



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 40-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 13 de mayo de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 12 de mayo de 2022, La Opinión Legal N° 215-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 951-GPP-MDSS-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración";

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con los vecinos; y que los artículos 9°, 53°, 97° y la Décima Sexta Disposición Complementaria, se prescribe que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado.; asimismo, las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, el inciso 1) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo";

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, el inciso 12 del numeral 2.1 del artículo 2 de la precitada norma, establece que el Sistema Nacional de Presupuesto Público se rige, entre otros, por el Principio de Programación Multianual, el cual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; asimismo, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, los artículos 18° y 20° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes y participación del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y la cooperación técnica internacional; dichas herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados, con sujeción a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso de los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, los artículos 7°, 8°, 9° y 10° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, se disponen las fases del Proceso

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Participativo 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010 EF/76.01, se aprueban los lineamientos técnicos contenidos en el instructivo N° 001-2010 EF/76.01, para la implementación del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados;

Que, con Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" así como sus Anexos, Guía y Fichas, la misma que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2022-MDSS, de 11 de marzo de 2022, se **APROBO** el Inicio, Reglamento y Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023-2025, para el año fiscal 2022, en el Distrito de San Sebastián;

Que, a través del Informe N° 951-GPP-MDSS-2022, de 13 de abril de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en mérito al Informe N° 080-SGPR/GPP-MDSS-2022, de 12 de abril de 2022, del Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023-2025, para su aprobación, a su vez recomienda que una vez aprobado el informe final, se deberá notificar a la oficina de tecnologías y sistemas informáticos para su publicación en el portal institucional, asimismo el informe de resultados contiene información que se requiere para el aplicativo informático del presupuesto participativo del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Opinión Legal N° 215-2022-GAL-MDSS, de 27 de abril de 2022, el Gerente de Asuntos Legales, **OPINA**: Elevar el Informe Final del Presupuesto Participativo al Concejo Municipal, conforme lo establece la Primera Disposición Final y Complementaria del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual aprobado por Ordenanza Municipal Nro. 010-2022-MDSS;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 12 de mayo de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate el Informe final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023-2025, el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR UNANIMIDAD DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN 2023-2025", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal, conforme a sus funciones y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.e.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Presupuesto
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loziza Moriano
ALCALDE

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Quyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

INFORME FINAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN



2023 - 2025

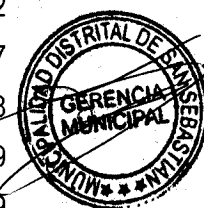
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2022



INDICE

I.	PRESENTACION	3
II.	GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4
2.1.	Base Legal del Presupuesto Participativo	4
2.2.	El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.....	4
2.3.	Finalidad del Presupuesto Participativo	5
2.4.	Fases del Proceso del Presupuesto Participativo	5
III.	FASE PREPARATORIA	6
3.1.	Conformación del Equipo Técnico.....	6
3.2.	Reglamento y Ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo	6
3.3.	Cronograma del Presupuesto Participativo	8
3.4.	Comunicación, Sensibilización y Convocatoria	9
3.5.	Identificación y Registro de Agentes Participantes	9
IV.	FASE DE CONCERTACION: TALLERES DE TRABAJO.....	10
4.1.	Primer Taller.....	10
4.2.	Segundo Taller.....	12
V.	FASE DE COORDINACION.....	37
VI.	CONCLUSIONES	38
VII.	RECOMENDACIONES.....	39
VIII.	ANEXOS.....	39





I. PRESENTACION

El proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es un instrumento de política y de gestión, es el espacio y proceso de concertación entre la sociedad civil y estado, mediante el cual se definen las prioridades de inversión a implementar en el Distrito de San Sebastián, promoviendo el desarrollo con una visión de futuro concertada y sostenible. Es una herramienta que contribuye al mejoramiento de la Gobernabilidad, la eficiencia y transparencia en la gestión pública, el control social de los recursos y empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones del Distrito, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de objetivos estratégicos. En esa perspectiva, se presenta el documento denominado **"INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 – 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, AÑO FISCAL 2022"**, documento que contiene el desarrollo de fases de desarrolladas, en virtud al Reglamento aprobada con **ORDENANZA MUNICIPAL N° 10-2022-MDSS**, evento que se llevó a cabo en el APU WANACAURE de la Municipalidad Distrital de San Sebastián los días 23 y 24 de marzo del presente año.

Así mismo es importante destacar la intervención de los Agentes Participantes, especialmente de las diferentes asociaciones pro vivienda, barrios en general y comunidades quienes dentro de un debate democrático, alturado, transparente y participativo eligieron y priorización proyectos que serán ejecutados en los próximos años.

IMAGEN N° 1: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Fotografía tomada el día 23/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional





II. GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.1. Base Legal del Presupuesto Participativo

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Modificatoria Ley N° 29298
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, "Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- Resolución Directoral N° 003-2017-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15. que contiene a la "Directiva para la Programación Multianual que Regula y Articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto"
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones".
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 131-2010-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Basado en Resultados".
- Marco Macroeconómico Multianual 2022 - 2025 – MEF – Aprobado por el Consejo de Ministros 25 de agosto del 2021.



2.2. El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso.

Su importancia está en permitir que los ciudadanos puedan concertar con las autoridades la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que puedan resolver los principales problemas



de su comunidad. Este proceso se encuentra normado por la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, que lo define como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

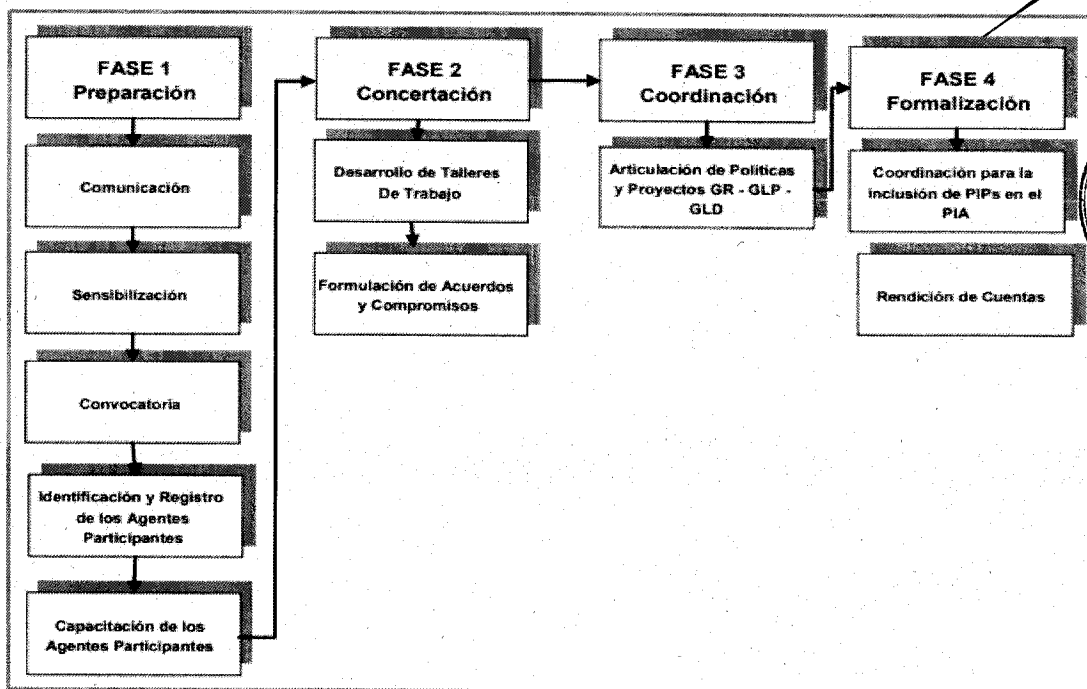
2.3. Finalidad del Presupuesto Participativo

Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

2.4. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial, organizativa y respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso, adaptándolo en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos.

IMAGEN 2: FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



FUENTE: INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01, PÁGINA 8



III. FASE PREPARATORIA

3.1. Conformación del Equipo Técnico

Mediante Resolución de Alcaldía N° 137-2022-A-MDSS de fecha 09 de marzo se conformó el equipo de técnico para el presupuesto participativo, el cual estaba conformado de la siguiente manera:

CUADRO 1: EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ítem	Nombre
1	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
2	GERENTE DE PROYECTOS
3	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
4	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
5	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
6	GERENTE DE GESTION Y MEDIO AMBIENTE
7	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
8	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION
9	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
10	SUB GERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
11	JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
12	JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

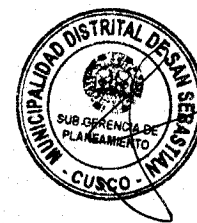
Fuente: Resolución de Conformación de Equipo Técnico

Por otro lado, mediante el Informe N° 057-SGPR/GPP-MDSS-2022, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización convocó a una reunión de trabajo con el equipo técnico del presupuesto participativo para definir el marco metodológico y normativo para el desarrollo del presupuesto participativo multianual basado en resultados, en donde la Sub Gerencia de Programación Multianual y Gestión de inversiones alcanzó la cartera de inversiones a priorizar y la tratativa de las nuevas ideas de inversión dentro del distrito de San Sebastián.

3.2. Reglamento y Ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo

Mediante el Informe N° 047-SGPR/GPP-MDSS-2022 de fecha 07 de marzo se remitió la propuesta del **"REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2022 – 2025"**, que tiene como objetivo normar el proceso de formulación del presupuesto participativo, en ella se estableció los mecanismos y procedimientos para su desarrollo en concordancia con normas emitidas por la dirección general del presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas.

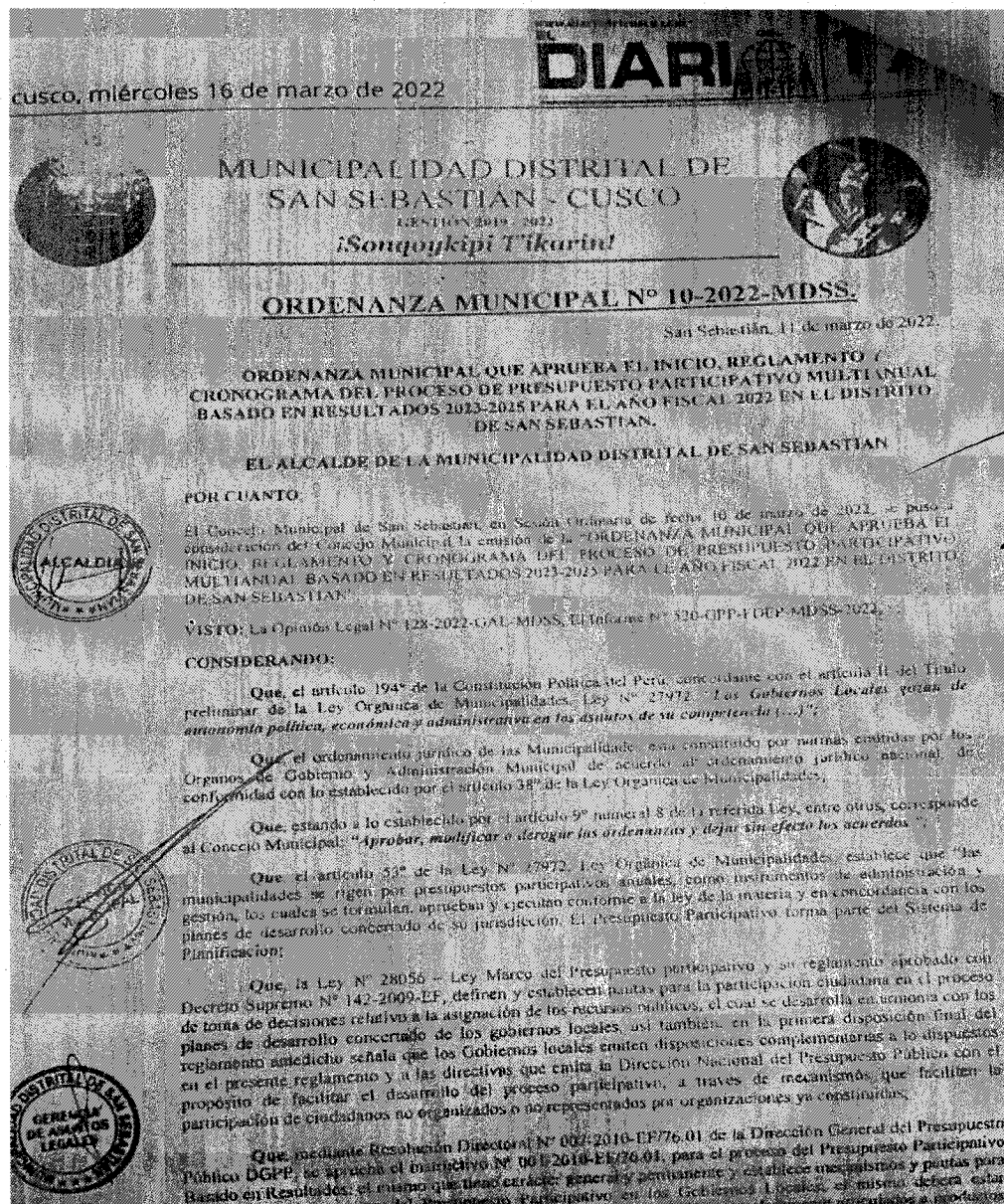
El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián mediante sesión de concejo municipal de fecha 11/03/2022, emitió la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 10-2022-MDSS**, en donde aprobó





el “**REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2022 – 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, AÑO FISCAL 2022**”, el mismo que consta de dos títulos, 46 artículos y cinco Disposiciones Finales y Complementarias más un anexo del cronograma de ejecución de actividades de las fases del proceso del presupuesto participativo (Ver Anexo 02).
Ordenanza que fue publicada en el diario “**OFICIAL EL CUSCO**”, el día sábado 23 de marzo del presente año (ver anexo 03)

IMAGEN 3: PUBLICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL EN DIARIO “EL CUSCO”



Fuente: Diario “EL CUSCO” fecha miércoles 16 de marzo del 2022



3.3. Cronograma del Presupuesto Participativo

El cronograma del presupuesto participativo estaba incluido en el **REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2022 – 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, AÑO FISCAL 2020.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 – 2025 CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022				
PROPUESTA				
CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 - 2025 AÑO 2022				
Nº	ACTIVIDADES	MARZO	RESPONSABLES	LUGAR
1	PREPARACION			
	Conformación del Equipo Técnico para el PPL	9	GPP	GPP-MD San Sebastián
	Socialización del Reglamento de Presupuesto Participativo	10	GPP	
	Aprobación y difusión de la Ordenanza	10	Concejo Municipal	GPP-MD San Sebastián
	Comunicación e invitación para el Proceso	11-18	Equipo Técnico	GPP-MD San Sebastián
	Identificación y registro de Agentes Participantes	14-18	Oficina de Participación Ciudadana	GPP-MD San Sebastián
2	CONCERTACION			
	Taller. Informativo y de capacitación a los Agentes Participantes	23	Facilitador	Auditorio Apu Wanakauni
	TALLERES DE TRABAJO			
	Taller de Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Zona Margen Derecha	24	Facilitador	Auditorio Apu Wanakauni
	Taller de Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Zona Margen Izquierda	24	Facilitador	Auditorio Apu Wanakauni
	Taller Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Comunidades Campesinas	24	Facilitador	Auditorio Apu Wanakauni
	Taller de Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Zona Centro Histórico	24	Facilitador	Auditorio Apu Wanakauni
3	COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO			
	Ingreso de Resultados al Portal del Aplicativo MEF del Presupuesto Participativo	26 – 27	Facilitador	GPP-MD San Sebastián
4	FORMALIZACION			
	Actas y Registro en el aplicativo.	25-30	Equipo técnico	GPP-MD San Sebastián

Fuente: Reglamento del Presupuesto Participativo.



3.4. Comunicación, Sensibilización y Convocatoria

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Para lo cual la Dirección de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional realizaron un conjunto de actividades de la promoción del presupuesto participativo como se detalla a continuación.

- Invitación mediante Oficio a los Presidentes de Barrio, Presidentes Comunales, Presidentes de Organizaciones Sociales y Autoridades de Instituciones Públicas y Privadas.
- Promoción del evento mediante SPOT RADIAL y Redes Sociales dentro del distrito de San Sebastián.
- Emisión de **Notas de Prensa a cargo de la oficina de relaciones públicas en coordinación con los medios radiales locales**, inicia con el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2022-2025.
- Promoción del Evento mediante bambalinas, en diferentes puntos de la ciudad.



IMAGEN 4: BAMBALINA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Fotografía tomada el día miércoles 23 de marzo del 2022



3.5. Identificación y Registro de Agentes Participantes

Para ser considerado **agente participante** para el Presupuesto Participativo, la persona tenía que tener representatividad es decir ser parte de la junta directiva del barrio, organización social, comunidad campesina en caso de instituciones ser representante de la institución se tenía que cumplir con tres (02) requisitos mínimos que son:



- Copia simple de DNI
- Copia simple del acta donde se le reconoce como miembro de la junta directiva, o cualquier documento que acredite ser parte de la junta directiva.

Así mismo el número máximo organización era de dos agentes participantes, uno titular y el otro alterno, el registro de los agentes participantes se realizó desde el día 14 hasta el 23 de marzo en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

IMAGEN 5: REGISTRO DE UN AGENTE PARTICIPANTE



Fuente: Fotografía tomada el día miércoles 23 de marzo del 2022



Se contó con una participación de 100 agentes participantes, los mismo que cumplieron con los 2 requisitos mínimos requeridos entre titulares y alternos, a quienes se les entregó la credencial que le daba voz y voto al momento de la priorización de proyectos.

IV. FASE DE CONCERTACION: TALLERES DE TRABAJO

4.1. Primer Taller

El día miércoles 23 de marzo se realizó el Primer Taller Informativo de rendición de cuentas y de capacitación (Invierte.pe, Presupuesto, Presupuesto Participativo, Presupuesto Público) a los Agentes Participantes. Según el cronograma que sigue a continuación, el taller se desarrolló con normalidad sin ningún tipo de inconveniente, y se logró sensibilizar a la población sobre la importancia del proceso de presupuesto participativo.

CUADRO 2: PROGRAMA DEL PRIMER TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9:00 a.m.	Registro de Participantes	Equipo Técnico de Planeamiento
9:45 a.m.	Palabras de Bienvenida	Moderador
9:50 a.m.	Himno Nacional	Moderador
10:00 a.m.	Palabras de Apertura	Alcalde
10:15 a.m.	Presupuesto Participativo – Participación Ciudadana	Cpc. Fredrick Espinoza Paz



10:45 a.m.	Presupuesto Publico	Econ. Ismael Jacob Aguilar Gutiérrez
11:20	Invierte.Pe	Econ. Carmen Rosa Bárbara
12:00 p.m.	Metodología de Priorización	Eco. Juan Carlos Fernández Ponce
12:45 a.m.	Refrigerio	Equipo Técnico de Planeamiento
1:15 p.m.	Firma del Acta	Equipo Técnico de Planeamiento
1:45 p.m.	Fin del Evento	Moderador

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

IMAGEN 6: SENSIBILIZACIÓN EN EL PRIMER TALLER



Fuente: Fotografía tomada el día 23/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional

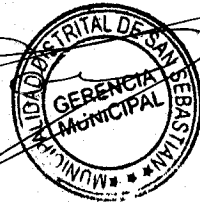
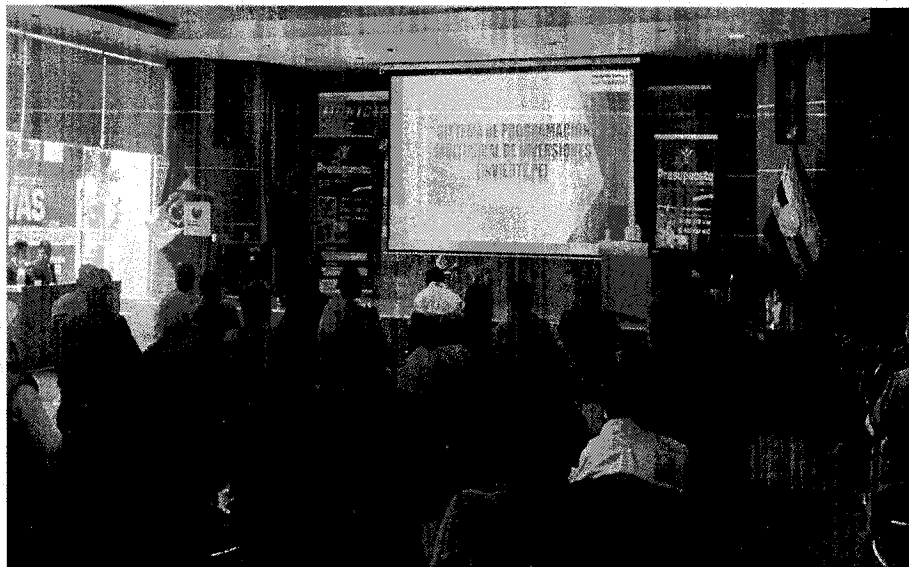


IMAGEN 7: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES.



Fuente: Fotografía tomada el día 23/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional





4.2. Segundo Taller

El día jueves 24 de marzo se realizó el Segundo Taller, Priorización de Proyectos en Cartera; acuerdos y compromisos, para el segundo taller los agentes participantes deberían de contar con la credencial que los acredite como tal, por tanto, el día comenzó con el registro de los agentes participantes y aquellos que cumplían con los requisitos mínimos se le hacía la entrega del Credencial, una vez que se entregó el credencia se la hacía entrega de su carpeta donde se encontraba la cartera de proyectos así como las diapositivas para la capacitación de los criterios de priorización, luego de la capacitación se dividieron en diferentes grupos para la priorización según el tipo de resultado:

Resultado 1: Fortalecer la infraestructura para actividades productivas, turísticas, mejorar las capacidades de emprendedores y Desarrollo Institucional

Resultado 2: Conservar y restaurar el medio ambiente y las condiciones de salubridad de la población

Resultado 3: Promover la articulación urbana y rural

Resultado 4: Satisfacer la demanda de Educación, Salud, Recreación y Seguridad Ciudadana

En cada grupo se realizó la priorización de proyectos, terminando la jornada con la lectura y firma del acta.



CUADRO 3: PROGRAMA DEL SEGUNDO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8:00 a.m.	Registro de Participantes y entrega de Credencial	Equipo Técnico de Planeamiento
9:30 a.m.	Palabras de Bienvenida 2do Taller	Moderador
9:45 a.m.	Capacitación Matrices de Priorización	Econ. Juan Carlos Fernández Ponce
10:45 a.m.	Inicio Priorización de Proyectos	Equipo Técnico de Planeamiento
12:30 a.m.	Fin Priorización de Proyectos	Equipo Técnico de Planeamiento
12:35 a.m.	Formalización y lectura de acuerdos a través de acta de priorización de proyectos	Moderador
12:45 a.m.	Firma del Acta	Moderador
1:00 a.m.	Almuerzo	Moderador
1:30 a.m.	Fin de Evento	Moderador

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico





IMAGEN 8: REGISTRO Y ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS AGENTES PARTICIPANTES



Fuente: Fotografía tomada el día 24/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional



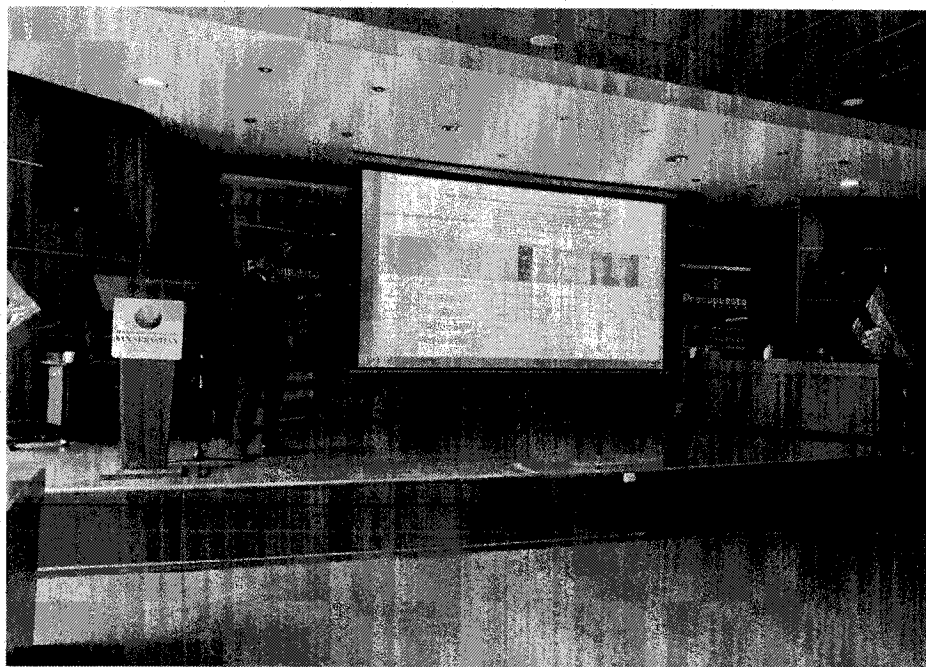
IMAGEN 9: CREDENCIA Y MATERIALES ENTREGADOS A LOS AGENTES PARTICIPANTES

Credencial	Lapicero	Carpeta

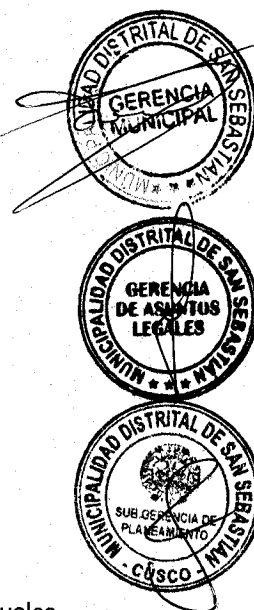


La capacitación para la priorización de proyectos estuvo a cargo del Eco. Juan Carlos Fernández Ponce, quien también mostro los criterios de puntuación, y la metodología como se desarrollará el segundo taller, una vez terminada se dio paso a las preguntas de los participantes y posteriormente se conformaron 4 grupos los cuales se agruparon de acuerdo a los Resultados de los Proyectos.

IMAGEN 10: CAPACITACIÓN SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS



Fuente: Fotografía tomada el día 24/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional



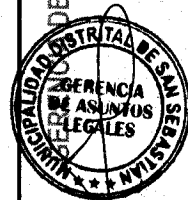
4.2.1. DE LA CARTERA A PRIORIZARSE

La Municipalidad Distrital de San Sebastián actualmente cuenta con una cartera de inversiones, las cuales se viene actualizando todos los años a través de la Sub Gerencia de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La información que se muestra es la cartera de inversiones del periodo 2023-2025, de esta cartera de inversiones se obtuvieron todos los proyectos que se sometieron a priorización, con la finalidad de posteriormente la cartera de inversiones se modifique en función de la puntuación de cada mesa de trabajo.

Por otro lado, es necesario mencionar que en la priorización de cada matriz solo se consideraron los proyectos que se encuentran en la fase de ejecución, viabilidad, en formulación y evaluación. Los proyectos que se encuentran en ejecución no fueron priorizados, considerando que estos según el marco normativo del Invierte.Pe, las inversiones que iniciaron su ejecución si o si deberían de concluirse. Por lo tanto, a continuación, se muestra la cartera de inversiones de nuestra entidad:

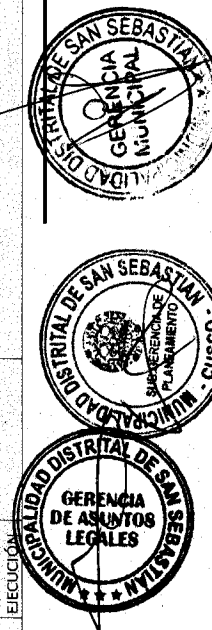
Prioridad	Orden de Ejecución	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (S/)
A				PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN, NIVEL I-3, MICRORED SAN SEBASTIAN-RED CUSCO SUR, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	7,922,192.24
1	A	2146363	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO TUPAC AMARU EN LA URBANIZACION TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	5,405,819.76
2	A	2064230	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	7,547,400.00
3	A	2146657	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA SUB GERENCIA AMBIENTAL DE SANEAMIENTO BÁSICO (OMSABA) EN LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO PUNACANCHA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	280,838.02
4	A	2387159	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TENERIA SONDOR, PSJ. TENERIA, CALLE TICAPATA, PSJ. INNOVINADO A (PRECURSORES), PSJ. INNOVINADO B (HIPOLITO UNANUE), PSJ. INNOVINADO C (LUCEROS DEL AMANECER) URB. TENERIA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - REGIÓN CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	2,254,748.48
5	A	2127016	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA PROLONGACION AV. LA CULTURA ENTRE EL CONDON APUCHIN Y LA AV. TOMAS TUVYRUTUPAC DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	5,578,074.26
6	A	2133344	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES UNIÓN Y SAN MARTÍN, EN LA COMUNIDAD DE CCOARAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	867,520.11
7	A	2438583	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL EN LAS APVS. UVIMA 5, PRIMAVERA, PROCASA, JUNTA DE PROPIETARIOS AMISTAD Y CALLE TUPAC KATARI DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	1,638,057.00
8	A	2084134	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO PRINCIPAL DE LA APV. ALTO WIMPILLAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	1,801,184.57
9		2145750	EJECUCIÓN						



Prioridad	Orden prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (S/)
A				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES 1 Y 12 DE LA AV. PARAISO DE FATIMA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	2,124,550.73
10		2141851	EJECUCIÓN						
A				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI - SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	4,961,839.04
11		2083309	EJECUCIÓN						
A				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE KIRKAS, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	AGROPECUARIA	RIEGO	RIEGO TECNIFICADO	745,539.00
12		2411304	EJECUCIÓN						
A				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO URBANO PARA 22 APVS CORRESPONDIENTES A LA JASS PILCHIPUJO SAN SEBASTIAN - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	1,290,584.77
13		2346900	EJECUCIÓN						
A				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION, SEMAFORIZACION Y NOMENCLATURA VIAL Y PEATONAL DEL AREA URBANA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO	4,410,747.97
14		2185862	EJECUCIÓN						
B1				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA REDUCCION SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICION INFANTIL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCION MEDICA BASICA	3,193,815.03
15		2438753	EJECUCIÓN						
B1				PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. KARI GRANDE EN LA URB. KARI GRANDE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	14,989,035.26
16		2324588	EJECUCIÓN						
B1				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	5,601,968.32
17		2442775	EJECUCIÓN						



Prioridad	Orden prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (S/)
A				PROYECTO DE INVERSION	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LAS II.EE. DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE GESTION PUBLICA. DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	6,395,010.73
18	B1	2200057	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN - ARQUITECTURA Y ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DAÑADOS POR EL INCENDIO 2016, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	4,446,915.42
19	B1	2383182	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	631,869.22
20	C	2446734	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SALUD	SALUD COLECTIVA	REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	2,045,772.56
21	B1	2167301	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1, 2, Y 3 DE LA AV. VILLA NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	416,634.37
22	B1	2222858	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE Y ARCANGELES ENTRE LAS AV. SANTA ROSA COMITÉ 04, TRES CRUCES Y URB. SAN GABRIEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	1,491,420.33
23	B3	2375811	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	25,188,644.74
24	C	2338683	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV. KARI GRANDE-ENCUENTRO CON EL RIO HUATAYAN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES	21,042,484.20
25	C	2468250	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4,884,067.54
26		2484645	EJECUCIÓN						

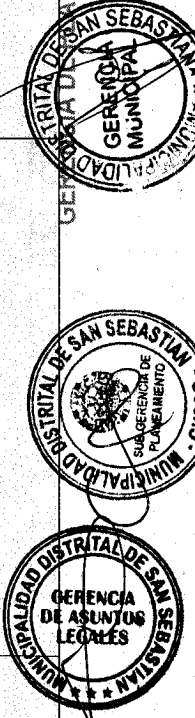


Prioridad	Orden de prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (S/)
C				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE ESCALINATAS EN LAS DIFERENTES APVS DE LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	3,892,548.71
28	C	2485928	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE D Y CALLE B (ACCESO PRINCIPAL) DE LA APV VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	218,047.06
29	E	2319692	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 1126 - QUILLAHUATA, 1230 - PUMAMARCA Y 51022 - DIEGO QUISEP TITO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	2,421,799.53
30	E	2306265	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 214 SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	499,209.82
31	E	2079235	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 51022 DIEGO QUISEP TITO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	5,401,697.81
33	E	2113743	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	6,870,825.44
34	E	2309727	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL TEMATICO EN LA APV CACHIMAYO-LA PLANICIE, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	4,978,186.00
35	E	2145976	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL SERVICIO DE VACACIONES UTILES PARA ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	368,742.00
36	E	2163647	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUNACANCHA Y HUILLCARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	881,133.08
37		2453472	EJECUCIÓN						





Prioridad	Orden prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (S/)
E				PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA APV. ALTO WIMPIYAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	597,654.22
38	E	2447762	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN PÚBLICA DE LA APV. UIVIMA VII DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	1,102,484.39
39	E	2416277	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA APV. ATAHUALPA ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	521,308.76
41	E	2495889	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	4,978,486.50
42	E	2484608	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	14,036,008.64
43	E	2492367	EJECUCIÓN	INVERSIONES IOARR	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVOIRIO Y; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCORAO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	1,293,158.65
44	E	2503854	EJECUCIÓN	INVERSIONES IOARR	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCORAO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	0.00
45	E		IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN EL SECTOR VILLA RINCONADA DE LA CC. DE CCORAO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	297,397.54
46	E	2159810	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL ACCESO A LAS APVS. SOL DE ORO Y TENERIA PATA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	347,850.96
47		2134583	EJECUCIÓN						



Prioridad	Orden prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (\$/)
E				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	2,360,220.00
48	E	2167032	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	CONSTRUCCION CANAL DEL RIACHUELO KUYCHIHUAYCO TRAMO AV. CUSCO AL RIO CACHIMAYO EN LA APV. EL HOGAR Y APV. WISPAMPA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES	623,792.00
49	E	2064234	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, GERENCIA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	235,748.77
50	E	2149500	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE BRASIL DE LA APV. JOSE DE SAN MARTIN INTIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	893,435.68
51	E	2482770	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES LOS PINOS Y ALGARROBO DE LA APV BELLA LA PARADA DEL SECTOR ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	485,239.77
53	E	2456802	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MATEO PUMACAHUA DE LA APV. SANTA ROSA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	1,174,815.69
54	E	2335149	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE CESAR VALLEJO Y DEL TRAMO DEL BLOQUE G DE LA CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS DE LA APV SAN MIGUEL II DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	1,071,855.68
55	E	2416182	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL VILLA ENTRE LAS APVS. SALVADORES, ATAHUALPA, REPUBLICA DE FRANCIA, PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	5,240,623.34
56	E	2454363	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE S/N DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS PUNAHUAYCCO, PASAJE S/N DE LAS APVS AMERICA, TAMBOBAMBA PARTE BAJA Y CALLE PRINCIPAL S/N AL APV. TAMBOBAMBA PARTE BAJA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	2,159,534.86
57	E	2325790	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION					





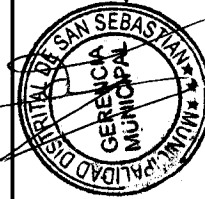
Prioridad	Orden de priorización	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (S/)
E				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN VIAS PRIORIZADAS DENTRO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	4,223,378.22
58	E	2508132	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DE LAS MANZANAS: B. D. F. H. I. J. K. M. DE LA APV VILLA PARAISO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	1,020,992.23
59	E	2517966	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION SANTA ROSA DE LA GUARDIA CIVIL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	5,804,836.47
60	E	2322145	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LUIS VALLEJO SANTONI DEL SECTOR DE WIMPILLAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	1,989,237.55
61	E	2510796	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS ROSALES DE LA APV. LOS ROSALES, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	386,736.90
62	E	2222803	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA APV. SOL NACIENTE DE ALTO COSCO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	9,932,853.73
63	E	2446041	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES CESAR VALLEJO Y LOS SAUCES DE LA COMUNIDAD DE CCOAAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	954,691.08
64	E	2507584	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES LAS DUNAS Y MIRAFLORES DE LA APV. VILLA SEBASTIANA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	492,267.34
65	E	2335718	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VECINAL DE LAS CALLES EN LAS APVS MAGISTERIAL SUITEP CLORINDA MATTO DE TURNER, SONDOR Y LOS RUISEÑORES DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	1,030,340.62
66	E	2213092	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES CHASKI Y HUAYNA PICCHU ENTRE LAS APVS MI FUTURO, QUEBRADA GRANDE SANTA ROSA Y MIRADOR NIHUAS DEL SECTOR DE ALTO COSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	936,653.78
67	E	2513604	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE ENTRE LA APV ALTO MISTI Y MAMELON DEL SUR DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	541,391.60
70		2189111	EJECUCIÓN						



Prioridad	Orden prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (S/)
E				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PASAJE LAS FLORES, CALLE SN Y CALLE FLOR DE LA CANTUTA DE LA URBANIZACION FLOR DE LA CANTUTA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	651,490.50
71	E	2132737	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AYAMARCA-PUNAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	AGROPECUARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	2,122,645.48
73	E	2453657	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	AGROPECUARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1,594,083.70
74	E	2470810	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO APV. MIGUEL GRAU HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA - PUNAMARCA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	VÍAS VECINALES	14,864,394.80
76	E	2334719	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EVACUACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUNACANCHA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	2,165,127.21
77	E	2240330	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	3,168,347.26
78	E	2462134	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE TICAPATA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	2,792,480.57
79	E	2378968	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA URB. SANTA MARIA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	912,624.72
80	F	2203887	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CEBE SAN JUAN DE DIOS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	4,793,017.71
81	F	2488868	FORMULACIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA LEI Nº 1360 VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	1,135,514.67
82		2347544	FORMULACIÓN						



Prioridad	Orden prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (\$/)
F				PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA APV LOS SALVADORES DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	550,215.78
83	F	2458716	FORMULACION	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA APV. MOISES BARREDA Y APV. NIÑAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	1,297,896.80
84	F	2537890	FORMULACION	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1 Y 2 DE LA ADV VILLA MARIA MAGDALENA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO ADV VILLA MARIA MAGDALENA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	367,825.74
85	F	2388239	FORMULACION	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES ORQUIDEAS Y KANTUS DE LA APV CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	440,441.82
87	F	2449754	FORMULACION	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE Y PASAJES EN LA CAMPAÑA ALTA Y ALEDAÑOS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	715,808.90
88	F	2446721	FORMULACION	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KIRKAS EN EL KIRKAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	1,381,000.00
89	F	2466244	FORMULACION	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANIFICACION, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGIA	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIAS	3,240,025.91
90	H	2538894	FORMULACION	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E. Nº 165 - BURBUJITAS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACION	EDUCACION BASICA	EDUCACION INICIAL	1,135,000.00
92			IDEA						



Prioridad	Orden prelación	Código Único	Ciclo de Inversión	Tipo Inversión	Nombre de Inversión	Función	Programa	SubPrograma	Costo actualizado (\$/)
H				PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA APV SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	COMERCIO	COMERCIO	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	3,150,000.00
94	H		IDEA	PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARTE ALTA SAN ANTONIO DE LA MARGEN DERECHA DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	1,460,000.00
95	H		IDEA	PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA ZONA DE ALTO QOSQO 2DA ETAPA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	6,020,000.00
96	E		IDEA	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN SECTOR DE UNOORCONA Y ACIPITAN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUNACANCHA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	AGROPECUARIA	RIEGO	RIEGO TECNIFICADO	768,842.53
E		2472647	EJECUCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA, NIVEL 1-3, MICRORED SAN SEBASTIAN-RED CUSCO SUR, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	8,804,502.34
E		2141369		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL ENTRE LAS CALLES HÚSARES DE JUNÍN Y DAVID CHAMPI DE LA APV: SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	346,816.84
		2527303							





RESULTADO 1

Fortalecer la infraestructura para actividades productivas, turísticas, mejorar las capacidades de emprendedores y Desarrollo Institucional

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

- Riego
- Puesta en valor de recursos turísticos e infraestructura de soporte
- Mejora de caminos y accesos para el turismo
- Mejora de las capacidades de productores locales (Producción agropecuarios, Artesanales, pequeña industria y orientados al turismo)

Criterios de calificación

CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

- Si (10 puntos)
- No (3 puntos)

ESTADO SITUACIONAL

- Cuenta con expediente técnico (10 puntos)
- viable (7 puntos)
- en formulación/evaluación (3 puntos)
- a nivel de idea (1 punto)

CONTRIBUCION AL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDLC

- el proyecto Contribuye a Desarrollar una gestión pública moderna en base a resultados en las instituciones del distrito con un enfoque territorial y transversal. (10 puntos)
- Mejorar el Nivel de competitividad de la economía local en el Distrito de San Sebastián (09 puntos)
- Otro (5 puntos)

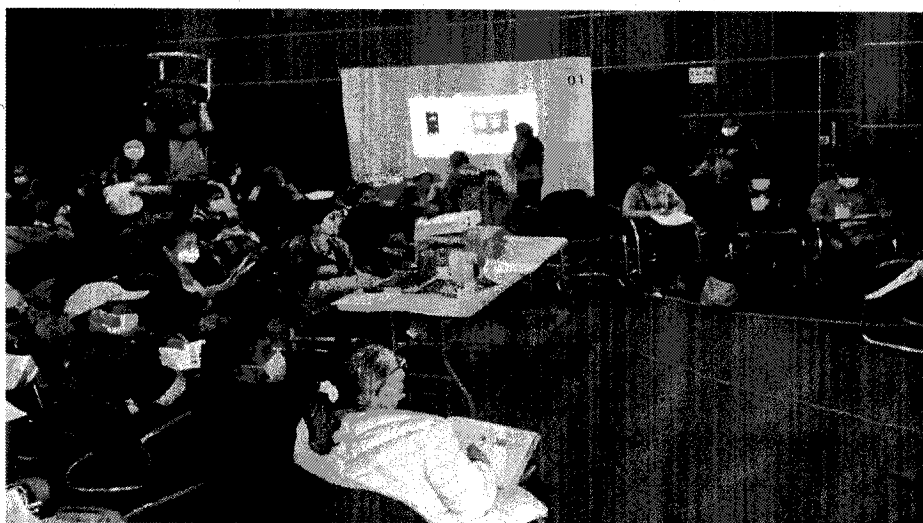
Prioridad

- El proyecto debe ejecutarse de inmediato o primera prioridad (2 puntos)
- El proyecto puede esperar o es segunda prioridad (1 punto)

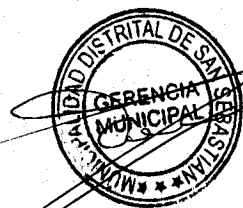
Resultante

- Sumatoria del total de puntaje de criterios

IMAGEN 11: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS - RESULTADO 1



Fuente: Fotografía tomada el día 24/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional





MESA TEMÁTICA N° 01: Fortalecer la infraestructura para actividades productivas, turísticas, mejorar las capacidades de emprendedores y Desarrollo Institucional

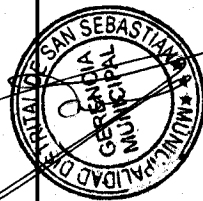
- Riego (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Puesta en valor de recursos turísticos e infraestructura de soporte (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Mejora de caminos y accesos para el turismo.
- Mejora de las capacidades de productores locales (Producción agropecuarios, Artesanales, pequeña industria y orientados al turismo)
- Mejorar la gestión pública municipal y la participación ciudadana.

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

Criterios de Priorización

PMI 2023-2025	N°	CÓDIGO UNIFICADO	CÓDIGO IDEA	CICLO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN	AÑO DE VIABILIDAD DE PIP	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO ACTUALIZADO	PMI	SITUACIÓN ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo				Prioridad		Total puntos
											EXPEDIENTE TÉCNICO	VARIABLE	EN FORMULACIÓN	IDEA	Desarrollar una gestión pública moderna en base a resultados en las instituciones de San	Otro	Valoración de los participantes	1ra prioridad	2da prioridad		
										SI	NO										
										10 Puntos	3 Puntos	7 Puntos	3 Puntos	1 Punto	10 Puntos	9 Puntos	5 Puntos	2 Puntos	1 punto		

PMI 2023-2025	4	2470810		EJECUCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	2019	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 1,594,083.70	10							9	2	1	32
PMI 2023-2025	3	2453857		EJECUCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	2019	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AYAWARCA-PUNAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 2,122,645.48	10							9			29
	5						PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL AYLLU REAL SUCCESO AUCCALLE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PROVINCIA CUSCO	S/. 500,000.00	10					1		9	2		22
PMI 2023-2025	2	2149000		EJECUCIÓN	PIP VABLE	2011	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA GERENCIA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	S/. 235,748.77		3		7			10			1	21
PMI 2023-2025	1		46385	IDEA			PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA API SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 3,150,000.00		3				1		9			13





RESULTADO 2

Conservar y restaurar el medio ambiente y las condiciones de salubridad de la población

- Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:
- Saneamiento básico como agua y desagüe (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Tratamiento de residuos sólidos (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Defensas ribereñas
- Reforestación
- Tratamiento de quebradas
- Manejo de suelos
- Protección de manantes
- Cosecha de agua para consumo humano y la naturaleza

Criterios de calificación

CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

- Si (10 puntos)
- No (3 puntos)

ESTADO SITUACIONAL

- Cuenta con expediente técnico (10 puntos)
- viable (7 puntos)
- en formulación/evaluación (3 puntos)
- a nivel de idea (1 punto)

CONTRIBUCION AL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDL

- Mejorar los Servicios Básicos para la Población del Distrito de San Sebastián (10 puntos)
- Asegurar un ambiente saludable y sostenible en el Distrito de San Sebastián (09 puntos)
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo y desastre en el Distrito de San Sebastián
- Otro (5 puntos)

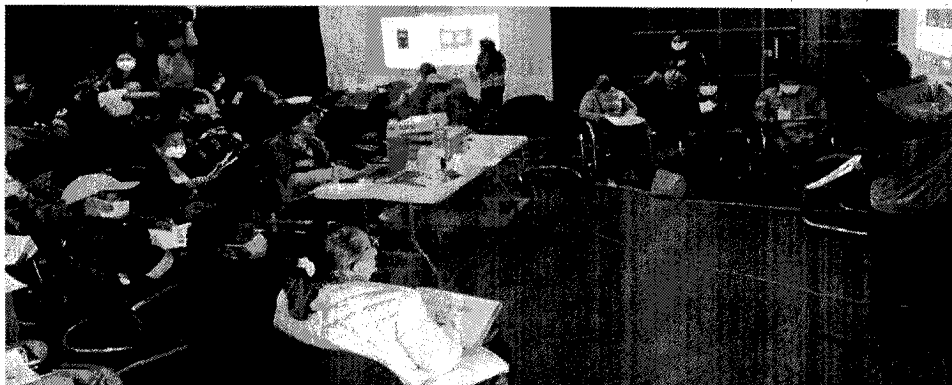
Prioridad

- El proyecto debe ejecutarse de inmediato o primera prioridad (2 puntos)
- El proyecto puede esperar o es segunda prioridad (1 punto)

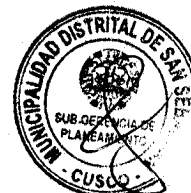
Resultante

- Sumatoria del total de puntaje de criterios

IMAGEN 12: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS - RESULTADO 2



Fuente: Fotografía tomada el día 24/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional



PARTICIPATIVO

MESA TEMÁTICA N° 02: Conservar y restaurar el medio ambiente y las condiciones de salubridad de la población

- Saneamiento básico como agua y desagüe (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Tratamiento de residuos sólidos (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Defensas ribereñas
- Reforestación
- Tratamiento de quebradas
- Manejo de suelos
- Protección de manantiales
- Cosecha de agua para consumo humano y la naturaleza

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

Criterios de Priorización																			
PMI 2023-2025	CÓDIGO UNIFICADO	CÓDIGO IDEA	SITUACIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO IDEA	CIERRA BRECHAS		SITUACIÓN ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo				Prioridad		Total puntos
							SI	NO	EXPEDIENTE TÉCNICO	VIABLE	EN FORMULACIÓN	IDEA	Mejorar los servicios básicos para la Población del Distrito de San Sebastián.	Asegurar un ambiente saludable y sostenible en el Distrito de San Sebastián.	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos y desastres en el Distrito de San Sebastián.	Otros	Valoración de las participativas		
																	1ra prioridad	2da prioridad	
PMI 2023-2025	12	2240330	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	PROYECTO DE INVERSIÓN	INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EVACUACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUNACANCHA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO	S/. 2,105,127.21	10	0	10				10				2		32
			IDEA		CREACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA ASOC. VALLE DE TICAPATA ZONA A, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, CUSCO.	S/. 465,000.00	10	0				1	10			5	2	1	29
			IDEA INTEGRAL		CREACION, MITIGACION Y TRATAMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	SI: 40,000,000.00	10					1		9			2	4	26
			IDEA		CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA APV. CERRITO LINDO- WIMPILLAY- MARGEN DERECHA- SAN SEBASTIAN- CUSCO	S/.500,000.00	10					1	10				2	1	24
			IDEA		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE EN LA APV. TIERRA DEL INKA-ALTO QOSCO- SAN SEBASTIAN	S/. 500,000.00	10					1	10				2	1	24
			IDEA		CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR DE EURECA-GRUPO CAMPESINO EL HUERTO.	S/.1,100,000.00	10					1	10				2	1	24
			IDEA		CREACION DEL SERVICIO DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL SECTOR MOLLERAY	S\$90,000.00	10					1	10				2	1	24
			IDEA		CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA ASOC. RESIDENTES DE PUNACANCHA	S/.800,000.00	10					1	10				2		23



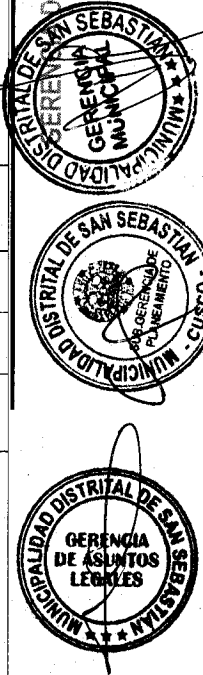


PMI 2023-2025	CÓDIGO UNIFICADO	CÓDIGO DE IDEA	SITUACIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO IDEA	PMI		SITUACION ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo					Prioridad		Total puntos
							SI	NO	EXPEDIENTE TÉCNICO	VIABLE	EN FORMULACIÓN	IDEA	Mejorar los Servicios Básicos para la Población del Distrito de San Sebastián.	Asegurar un ambiente saludable y sostenible en el Distrito de San Sebastián.	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo y desastre en el Distrito de San Sebastián.	Otros	1ra prioridad	2da prioridad		
10 Puntos	3 Puntos	10 Puntos	7 Puntos	3 Puntos	1 Punto			10 Puntos	9 Puntos	8 Puntos	5 Puntos	2 Puntos	1 punto							
			IDEA		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA,DESAGUE Y SANEAMIENTO- APV, EL MIRADOR SAN SEBASTIAN - ALTO QOSQO	800,000.00	10					1	10				2		23	
			IDEA PROVINCIAL		CREACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA MICROCUENCA YUNCAYPATA- QUILLAHUATA-PUNAMARCA-TICAPATA,SAN SEBASTIAN, CUSCO, CUSCO	\$1,000,000.00	10					1		9			2		22	
PMI 2023-2025	10	2167032	PP-VIAJE	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	\$1,200,000.00	0	3	0	7	0	0	0	0	8	0	2	0	20	
			IDEA		CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DEL RIACHUELO DE UNHUAYCO DEL APV, VILLA LOS SAUCOS- DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	\$1,000,000.00		3				1			8		2	1	15	
			IDEA INTEGRAL		TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO	\$1,000,000.00		3				1			8		2		14	





PM 2023-2025	CÓDIGO UNIFICADO	SITUACIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO IDEA	PMI		SITUACION ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo					Prioridad			Total puntos
						SI	NO	EXPEDIENTE TECNICO	VIABLE	EN FORMULACIÓN	IDEA	Mejorar los Servicios Básicos para la Reducción del riesgo con Ocasión de San Sebastian.	Asegurar un ambiente saludable y sostenible en San Sebastian.	Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo y desastre con Ocasión de San Sebastian.	Otros	Valoración de los participantes				
																1ra prioridad	2da prioridad	3ra prioridad		
																			10 Puntos	
		IDEA		CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA APV. SANTA EULALIA- SAN ANTONIO PARTE ALTA	S/ 1.500.000,00	3					1			8			2		14	
		IDEA		MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL MANANTE UBICADO EN LA APV. VIRGEN DE BELEN	S/ 400.000,00	3					1						2	2	13	
PM 2023-2025	13227		INVERSIÓN	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCORAO	S/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	50116		PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARTE ALTA SAN ANTONIO DE LA MARGEN DERECHA. DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1.450.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	40984		PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA ZONA DE ALTO COSCO 2DA ETAPA. DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN-PROVINCIA DE CUSCO-REGION CUSCO. DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 6.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	246844		PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KIRKAS EN EL KIRKAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1.381.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	2159910		PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE EN EL SECTOR VILLA RINCONADA DE LA CC. DE CCORAO. DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO	S/ 267.267,54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	2134083		PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL ACCESO A LAS APVS. SOL DE ORO Y TENERIA PATA. DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO	S/ 347.850,96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	2469134		PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3.188.347,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	2375969		PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE TICAPATA. DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO	S/ 2.792.483,57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PM 2023-2025	2003887		PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA URB. SANTA MARÍA. DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO	S/ 912.624,72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	





RESULTADO 3

Promover la articulación urbana y rural:

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

- Mejoramiento de vías urbanas y rurales
- Electrificación Urbana y Rural
- Caminos vecinales
- Puentes, pontones
- Conectividad, TICs

Criterios de calificación

CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

- Si (10 puntos)
- No (3 puntos)

ESTADO SITUACIONAL

- Cuenta con expediente técnico (10 puntos)
- viable (7 puntos)
- en formulación/evaluación (3 puntos)
- a nivel de idea (1 punto)

CONTRIBUCION AL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDL

- Promover la cohesión territorial e infraestructura de manera sostenible del Distrito de San Sebastián (10 puntos)
- Otro (5 puntos)

Prioridad

- El proyecto debe ejecutarse de inmediato o primera prioridad (2 puntos)
- El proyecto puede esperar o es segunda prioridad (1 punto)

Resultante

- Sumatoria del total de puntaje de criterios

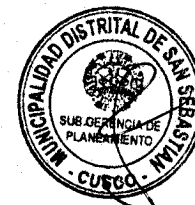


IMAGEN 13: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS - RESULTADO 3



Fuente: Fotografía tomada el día 24/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional

MESA TEMÁTICA N° 03: Promover la articulación urbana y rural

- Mejoramiento de vías urbanas y rurales (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Electrificación urbana y rural (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Camino vecinales
- Puentes, pontones
- Conectividad, TICS

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

PMI 2023-2025	CÓDIGO N° UNIFICADO	CICLO DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO E PERFIL EXPEDIENTE	CIERRA BRECHAS	SITUACIÓN ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo			Prioridad		Total puntos
							SITUACIÓN ACTUAL				Otros	Valoración de los participantes				
							EXPEDIENTE TÉCNICO	VIALE	EN FORMULACIÓN	IDEA		1ra prioridad	2da prioridad			
						SI	NO	10 Puntos	7 Puntos	3 Puntos	1 Punto	10 Puntos	5 Puntos	2 Puntos	1 punto	
				SEGUNDO ANILLO VIAL DE ALTO QOSQO		10					1	10		2	4	27
				RECUPERACION DE VIA URBANA PROGRAMADA EN LA APV RETAMAYOC SECTOR WIMPELLAY TANCORPATA		10					1	10		2	3	26
				MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD EN LA APV UJUNA VII		10					1	10		2	2	25
				CREACION DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA APV JARDINES SANTA TERESA		10					1	10		2	2	25
				IMPLEMENTACION DE PISTAS EN LA APV SAN NICOLAS		10					1	10		2	2	25
				FECTIBILIDAD DE SERVICIO ELECTRICO RURAL EN LA ASOCIACION GRUPO CAMPESINO LOS HUERTOS		10					1	10		2	2	25
				PISTAS Y VERDEAS Y ESCALINATAS APV VILLA LA FLORIDA SECTOR ALTO QOSQO		10					1	10		2	2	25
				MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA APV PUEBLO LIBERTADOR		10					1	10		2	1	24
				MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA APV VILLA MIRADOR 2DA ETAPA		10					1	10		2	1	24
				CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA APV SAN EUSEBIO		10					1	10		2	1	24
				CREACION DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACION EN LA APV CERRITO UNDO		10					1	10		2	1	24
				ANILLO VIAL CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN DERECHA / SAN ANTONIO (SANTA EULALIA)		10					1	10		2	1	24
				PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA APV JARDIN DE LOS CACTUS		10					1	10		2	1	24
				CREACION PISTAS VEREDAS ESCALINATAS SECTOR APV 4 HERNS AYAR		10					1	10		2	1	24
				TRATAMIENTO INTEGRAL DE CIRCUNVALACION DE AGUA BUENA APV AGUA BUENA		10					1	10		2	1	24



PMI 2023-2025	N° UNIFICADO	CÓDIGO	CICLO DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO E PERFIL	MONTO DE EXPEDIENTE	PMI	SITUACION ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo		Prioridad	Total puntos	
									EXPEDIENTE TÉCNICO	VIABLE	EN FORMULACIÓN	IDEA					
													SI	NO			1ra prioridad
															10 Puntos		
					MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS APV VILLA ALPA ORCONA			10				1	10		2	1	24
					CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV INCA RIPAQ CC CORAO			10				1	10		2	1	24
					CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD APV SR DE HUANTAR (SAN ANTONIO PARTE ALTA) EN LA APV SEÑOR DE EXALTACION			10				1	10		2	1	24
					VILLA SAN ANTONIO ALBORADA PISTAS Y VEREDAS			10				1	10		2	1	24
					CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES EN LA APV CANTO GRANDE			10				1	10		2		23
					PISTAS Y VEREDAS MARGEN DERECHA EN LA APV SATELITE			10				1	10		2	0	23
					PUENTE CARROZABLE EN LA APV MIRADOR SANTA ROSA			10				1	10		2		23
					AMPLIACION DE VIA /ANILLO VIAL ENTRE APVS MIRAFLORES Y CONFRATERNIDAD			10				1	10		2		23
					MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LA CORREDOR PILLCHUPUJO			10				1	10		2		23
					CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA APV VILLA NAVIDAD			10				1	10		2		23
					MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA APV MIRADOR SANTA ROSA			10				1	10		2		23
					PAVIMENTACION DE LAS CALLES(VICTOR ANGLES MANUEL CHAVEZ BALLON Y REMOCION DE REDES DE AGUA DE DESAGUE) EN LA APV CASERIO PUMAC CHUPAM			10				1	10		2		23
					PAVIMENTACION DE VIA EN LA APV SEÑOR DE HUANTAR			10				1	10		2		23
					AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION EN LA APV SATELITE PARTE ALTA			10				1	10		0	0	21
					PISTAS Y VEREDAS EN LA APV VALLECITO DEL SUR			10				1	10		0	0	21





RESULTADO 4

Satisfacer la demanda de Educación, Salud, Recreación y Seguridad Ciudadana:

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

- Atención de Salud como establecimientos de salud *(Incorporado en los indicadores de brechas)*
- Mejorar la infraestructura de educación básica regular *(Incorporado en los indicadores de brechas)*
- Seguridad Ciudadana *(Incorporado en los indicadores de brechas)*
- Mejora de parques y jardines, áreas verdes *(Incorporado en los indicadores de brechas)*
- Lucha contra la Desnutrición y Anemia

Criterios de calificación

CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

- Si (10 puntos)
- No (3 puntos)

ESTADO SITUACIONAL

- Cuenta con expediente técnico (10 puntos)
- viable (7 puntos)
- en formulación/evaluación (3 puntos)
- a nivel de idea (1 punto)

CONTRIBUCION AL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDLC

- Asegurar el acceso a los servicios de calidad en educación, salud, seguridad alimentaria de la población en el Distrito de San Sebastián. (10 puntos)
- Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián (9 puntos)
- Garantizar la Oportunidad e inclusión social de la Población Vulnerable del Distrito de San Sebastián (8 puntos)
- Otro (5 puntos)

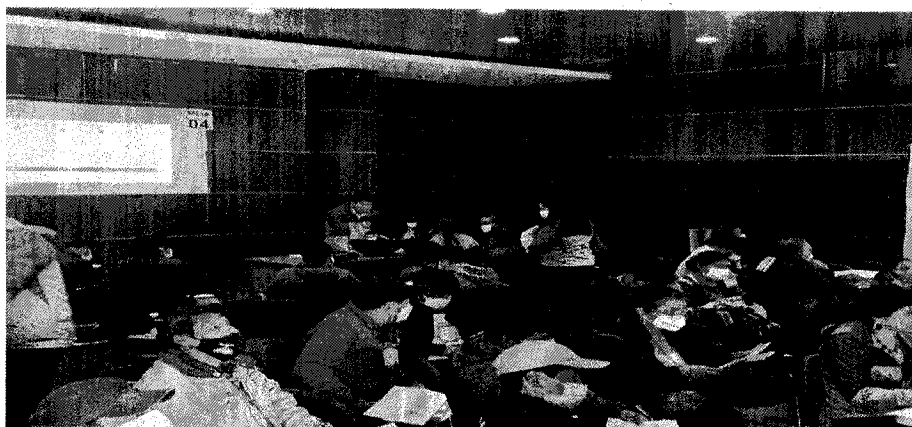
Prioridad

- El proyecto debe ejecutarse de inmediato o primera prioridad (2 puntos)
- El proyecto puede esperar o es segunda prioridad (1 punto)

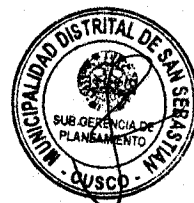
Resultante

- Sumatoria del total de puntaje de criterios

IMAGEN 14: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS –RESULTADO 4



Fuente: Fotografía tomada el día 24/03/2022 por la Oficina de Imagen Institucional



Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

- Atención de Salud como establecimientos de salud (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Mejorar la infraestructura de educación básica regular (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Seguridad Ciudadana (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Mejora de parques y jardines, áreas verdes (*Incorporado en los indicadores de brechas*)
- Lucha contra la Desnutrición y Anemia
- Atención a población vulnerable (mujeres, niños, adolescentes, ancianos y discapacitados)
- Centros culturales
- Infraestructura para el deporte, lozas deportivas
- Centros de esparcimiento

Criterios de Priorización MESA TEMÁTICA N°4

N°	SITUACIÓN DEL PP	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO ACTUALIZADO	PMI		SITUACIÓN ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo					Prioridad		Total puntos
					SI	NO	EXPEDIENTE TÉCNICO	VARIABLE EN (PARA FORMULACIÓN Y ACCIÓN Y E.T.)	IDEA	10 Puntos					1ra prioridad	2da prioridad		
										10 Puntos	3 Puntos	7 Puntos	3 Puntos	1 Punto			2 Puntos	
6	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 1126 - QUILLAHUATA, 1230 - PUMAMARCA Y 51022 - DIEGO QUISEPÉ TITO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 2,421,799.53	10			7			10				2	2	31	
2	VABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CEBE SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 4,793,017.71	10			7			10				0	0	27	
3	VABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I N° 1360 VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,135,514.67	10			7			10				0	0	27	
7	EXPEDIENTE TÉCNICO ELABORADO	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. N° 214 SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	S/ 499,209.82	10			7			10				0	0	27	
4	VABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA APV LOS SALVADORES DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 550,215.78	10			7						5	2	1	25	
13	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN PÚBLICA DE LA APV UJWA VII DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,102,484.39	10			7						5	2	1	25	
14	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA APV ATAHUALPA ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 521,308.76	10		10							5	0	0	25	
15	VABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA APV POSADA DEL SOL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 962,251.80	10			7						5	2	1	25	
21	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SR DE WUPMILLAY		10					1				5	2	5	23	
26	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACIÓN DE LA I.E.E APV VIRGEN DE BELEN		10					1	10				2		23	

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GERENCIA MUNICIPAL

N°	SITUACION DEL PIP	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO	MONTO ACTUALIZADO	PMI CIERRA BRECHAS SI NO 10 Puntos	SITUACION ACTUAL				Objetivos del Plan de Desarrollo				Prioridad		Total puntos
						EXPEDIENTE TECNICO 10 Puntos	VIABLE (PARA E.T) 7 Puntos	FORMULACIÓN Y 3 Puntos	IDEA 1 Punto	10 Puntos	8 Puntos	5 Puntos	2 Puntos	Valoración de los		
														1ra prioridad	2da prioridad	
5	EXPEDIENTE TECNICO EN ELABORACION	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA APV. MOISES BARREDA Y APV. NIÑAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,297,896.80	10		7					5	0	0	22	
9	VABLE	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL TEMATICO EN LA APV CACHIMAYO-LA PLANICE, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	S/ 4,978,186.00	10		7					5	0	0	22	
12	EXPEDIENTE TECNICO EN ELABORACION	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA APV. ALTO WIMPILLAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 597,654.22	10		7					5	0	0	22	
20	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA APV PARAISO DE FATIMA		10				1	9			2		22	
1	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEL N° 165-BURBUJITAS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,135,000.00	10				1	10			0	0	21	
19	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE CENTRO RECREACIONAL EN LA APV VILLA PROGRESO ALTO QOSQO		10				1			5	2	1	19	
25	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREACIONAL EN LA APV KARGIRANDE		10				1			5	2	1	19	
16	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA EN COVITUC		10				1			5	2		18	
17	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONCLUSION DE LA SEGUNDA ETEAPA DEL PARQUE RECREACIONAL DE LA APV AGUA BUENA MARGEN DERECHA		10				1			5	2		18	
22	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL MULTIUSO EN LA APV DIEGO QUISPE TITTO		10				1			5	2		18	
23	IDEA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EN LA APV VILLA LA FLORIDA ALTO QOSQO		10				1			5	2		18	





Los proyectos a priorizar se agruparon según el tipo resultado, una vez que se priorizo de acuerdo a los criterios establecidos estos se ordenaron según el puntaje obtenido, estos resultados serán remitidos a las oficinas de OPMI y Unidad Formuladora, a fin de continuar con el ciclo del proyecto

Por otro lado, es necesario mencionar que se recogieron nuevas ideas de inversión, las cuales deberán de seguir su ciclo del proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a continuación, se muestran las fichas de recolección de nuevas ideas de inversión, ideas de inversión que se priorizaron en las matrices según su competencia.

V. FASE DE COORDINACION

En fecha 18 de marzo del presente año, el equipo técnico de planeamiento estratégico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados, sostuvo una reunión con el Consejo de Coordinación Local Distrital, en donde se coordinó los criterios de evaluación de los proyectos de inversión pública. Así mismo indicaron que se deberá de recolectar nuevas ideas de inversión de las diferentes organizaciones sociales, las cuales se deberían de reflejar en los formatos de ideas de proyecto que el equipo técnico debía de implementar. A continuación, se muestra el formato de recolección de ideas de inversión.

IMAGEN 15: FORMATO DE RECOLECCIÓN DE IDEA DE INVERSIÓN.

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN <i>Sungaykipi Fitharin</i>		Provincia: Cusco / Cusco / San Sebastián		PROYECTO DE INVERSIÓN
FICHA DE IDEA DE INVERSIÓN DEL AGENTE PARTICIPANTE				
REGIÓN/PROVINCIA/DISTRITO	Cusco/Cusco/San Sebastián			
Problemática	Falta de sistemas de irrigación de aguas lluvias			
Naturaleza de la Intervención	A.P.V. Canto Grande Las Joyas Parte Alta			
Localización	Provincia	Distrito	Comunidad / Localidad	
	Cusco	San Sebastián	A.P.V. Canto Grande	
Nombre de la Acción/Proyecto	Canalización de Aguas Pluviales			
Tipo de inversión	IOARR	PROYECTO DE INVERSIÓN		
¿Contribuye al cierre de brechas?	SI	NO		
Monto Total del proyecto				
Modalidad de ejecución tentativa	Administración directa			
	Administración indirecta			
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios			
	Recursos Directamente Recaudados			
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito			
	Donaciones y Transferencias			
	Recursos Determinados			
FIRMA UF	FIRMA OPMI	FIRMA GPP		

Fuente: Elaboración Propia



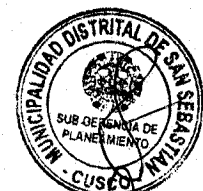
A continuación, se muestra la reunión de trabajo con el Consejo de Coordinación Local Distrital, reunión que se obtuvo con todos los integrantes del consejo, lo cuales fueron ratificados para el ejercicio fiscal 2022.

IMAGEN 16: REUNIÓN DE CONCERTACIÓN CON CCL



VI. CONCLUSIONES

- Con relación a la fase de preparación se cumplió en desarrollar las acciones pertinentes, de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro de Agentes Participantes, el mismo que se acreditó a 130 Agentes Participantes, y se tuvo una asistencia de público en general de 180 personas durante los 2 días que duró el presupuesto participativo.
- Con relación a la fase de concertación se cumplió en desarrollar los talleres de capacitación, socialización de brechas por tipo de resultado, y priorización de inversiones.
- Se lograron evaluar 80 inversiones entre proyectos e ideas de proyecto, los mismos que serán priorizados de acuerdo al orden de prelación por la Sub Gerencia de Programación Multianual e Inversiones, las ideas que serán evaluadas por la Unidad Formuladora para su inclusión en el PMI.
- Se firmó el Acta de priorización de inversiones del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, acta que fue firmada por los Agentes Participantes acreditados y demás invitados presentes en el taller.





VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar el seguimiento permanente a los acuerdos firmados en acta en el presupuesto participativo, así mismo estar en permanente comunicación con el CCL.
- Se recomienda publicar a través de la página web de la Municipalidad Distrital de San Sebastián los resultados del proceso principalmente las inversiones priorizadas, asimismo a través de documentos comunicar a todas las Instancias pertinentes.
- Se recomienda que las nuevas ideas de proyecto presentadas con el Formato correspondiente, sean evaluadas de acuerdo al cierre de brechas y cumplimiento de los objetivos de la municipalidad, además de verificar que no se produzca duplicidad de proyectos.

VIII. ANEXOS

- 1) Resolución de Conformación de Equipo Técnico
- 2) Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo
- 3) Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo
- 4) Formato de Inclusión de Idea de Proyecto
- 5) Oficio de Invitación a Representantes de Organizaciones Sociales/Barrio/APV/Comunidades Campesinas/Organizaciones Públicas.
- 6) Oficios de Reunión de Trabajo con CCL y COVIC
- 7) Diapositivas de Exposición de los días 27 y 28 de marzo
- 8) Agentes Participantes
- 9) Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo





ANEXO N° 01: RESOLUCION DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN - CUSCO**

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Songoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2022-A-MDSS

San Sebastián, 09 de marzo de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión Legal N° 129-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 519-GPP-FDEP-MDSS-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que las municipalidades promueven: El desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación vecinal; asimismo formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley. De la misma forma, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil; para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el artículo 8° de la citada norma, señala que los Gobiernos Regionales y Locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo;

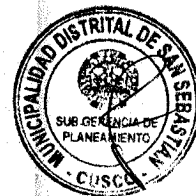
Que, el Artículo 4°, literal c) del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece como uno de sus objetivos, comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto;

Que, el art. 72, inc 11, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, indica que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, tiene la función de Dirigir y supervisar los procesos de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito, Presupuesto Participativo en coordinación con el Concejo de Coordinación local y monitorear la implementación de los mismos;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N°007- 2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo éstas: Preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, con Informe N° 519-GPP-FDEP-MDSS-2022, de 08 de marzo de 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la conformación del equipo técnico para el presupuesto participativo multiannual basado en resultados 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para lo cual remite el Informe N°041-GPP-FDEP-MDSS-2022, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que propone a los miembros integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, con Opinión Legal N° 129-2022-GAL-MDSS, de 08 de marzo de 2022, El Gerente de Asuntos Legales, OPINA: Se debe Declarar PROCEDENTE la conformación del Equipo Técnico para el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Songoykipi T'ikarin!



presupuesto participativo basado en el resultado 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián correspondiente al año fiscal 2022;

Que, en mérito de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por, el inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del EQUIPO TÉCNICO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2023-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, el mismo que está integrado por:

1. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
2. Gerente de Proyectos
3. Gerente de Infraestructura
4. Gerente de Desarrollo Económico
5. Gerente de Desarrollo Social y Humano
6. Gerente de Gestión del Medio Ambiente.
7. Gerente de Planeamiento y Presupuesto
8. Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones
9. Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización
10. Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones.
11. Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
12. Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional www.munisasebastian.gob.pe, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE

C.G.
Alcalde
Ger. Municipal
Ger. Pliego
Designados
OTI
Secretar





ANEXO N° 02: RESOLUCION DE APROBACION DE REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN - CUSCO**

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ORDENANZA MUNICIPAL N° 10-2022-MDSS.

San Sebastián, 11 de marzo de 2022.

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL INICIO, REGLAMENTO Y
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL
BASADO EN RESULTADOS 2023-2025 PARA EL AÑO FISCAL 2022 EN EL DISTRITO
DE SAN SEBASTIAN.**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2022, se puso a consideración del Concejo Municipal la emisión de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL INICIO, REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023-2025 PARA EL AÑO FISCAL 2022 EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN".

VISTO: La Opinión Legal N° 128-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 520-GPP-FDEP-MDSS-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Organos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo establecido por el artículo 9° numeral 8 de la referida Ley, entre otros, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.";

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del Sistema de Planificación;

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto participativo y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, definen y establecen pautas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a la asignación de los recursos públicos, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos locales, así también, en la primera disposición final del reglamento antedicho señala que los Gobiernos locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuestos en el presente reglamento y a las directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 de la Dirección General del Presupuesto Público DGPP, se aprueba el instructivo N° 001-2010-EF/76.01, para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el mismo que tiene carácter general y permanente y establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales, el mismo deberá estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando de este modo, ineficiencias en la asignación de recursos públicos;

Que, es necesario establecer el marco normativo multianual del Proceso del Presupuesto Participativo; dentro del cual los representantes de la sociedad civil van a participar en el proceso de su formulación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece los principios, así como los procesos y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Estado. Asimismo, en los artículos 85° y 86° de la citada Ley General, se establece como Marco Referencial el Presupuesto Multianual de Inversión Pública y la continuidad de gastos de Inversiones, con alcance a los Gobiernos Locales; que permitan asegurar la asignación presupuestaria en inversiones por el periodo de tres años;

Que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, establece los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el programa Multianual de Inversiones (PMI) Regional o Local, los cuales deben tener en consideración los Objetivos Nacionales, los Planes de Desarrollo Concertados Regionales o Locales y ser concordante con la proyección del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", estableciéndose los lineamientos para la adecuada formulación de la Programación Multianual e Inversiones;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de marzo de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la aprobación de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL INICIO, REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023-2025 PARA EL AÑO FISCAL 2022 EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN", el mismo que cuenta con Informe N° 520-GPP-FDEP-MDSS-2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Opinión Legal N° 128-2022-GAL-MDSS, de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 5 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y con la APROBACION UNANIME de los miembros del Concejo Municipal SE APROBÓ la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Inicio, Reglamento y Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023-2025, para el año fiscal 2022, en el Distrito de San Sebastián, que consta de 2 Títulos, 46 Artículos, 05 Disposiciones Finales y 01 Anexo, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR al señor Alcalde para que emita las disposiciones legales complementarias que sean necesarias para la efectiva implementación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER el cumplimiento de la presente ordenanza a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias de esta Municipalidad que tengan injerencia al respecto, para el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su publicación en el Diario Judicial del Cusco o en el diario de mayor circulación.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la difusión de la presente Ordenanza para el conocimiento de la población Sebastiana.

PORTANTO:

MANDO: SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA

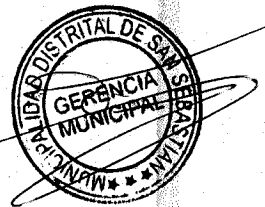
C.C.
Archivo
Asesoría
Control Municipal
Ger. Planeamiento
Ger. Asuntos Legales
Ger. Asuntos
Ger. Asuntos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIÁN

Mario Teofilo Loiza Morlano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto





ANEXO N° 03: REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN - CUSCO**

GESTIÓN 2019 - 2022

!Sunguykipi T'ikarin!



**"REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 - 2025"
AÑO FISCAL 2022.**

**TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO I
OBJETO, BASE LEGAL, FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Artículo 1°.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto normar y orientar las acciones y/o procedimientos que aseguren el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2023 - 2025, año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Artículo 2°.- Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Modificatoria Ley N° 29298
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Basado en Resultados".
- Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 - APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS el 25 de agosto del 2021.

Artículo 3°.- Finalidad

Establecer lineamientos generales para la activa participación de la Sociedad Civil debidamente representada, así como de las Instituciones Públicas en el ordenamiento legal y metodológico del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados.

Artículo 4°.- Ámbito de Aplicación

El presente reglamento será de cumplimiento por las organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas, con actividad en el ámbito del Distrito de San Sebastián reconocidas como Agentes Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados, convocado por la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el Año Fiscal 2022.

**CAPITULO II
DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS**

Artículo 5°.- Definición

El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos materializados en Proyectos de Inversión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



El Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de la población. Así también es preciso mencionar que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados se desarrolla considerando que los proyectos que se prioricen y ejecuten de manera conjunta, estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población lo amerite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren más prioritarios para el desarrollo Distrital, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

El Presupuesto Participativo, constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos. Para ello la Municipalidad Distrital de San Sebastián deberá promover mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de recursos.

Artículo 6°.- La Participación Ciudadana como Derecho.

El derecho al desarrollo humano es inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, que permitan contribuir en el desarrollo y disfrutar de él.

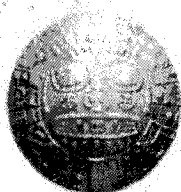
Artículo 7°.- Objetivos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertados y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por resultados.
- Reforzar la relación Estado - Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en los servicios básicos.
- Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.
- Impulsar el proceso de articulación entre el nivel Regional, Provincial y Distrital, para una adecuada programación del Presupuesto Participativo.
- Priorizar alternativas efectivas que conduzcan a la solución de los problemas más álgidos del Distrito de San Sebastián y al aprovechamiento de las potencialidades identificadas.
- Diagnosticar la programación participativa del presupuesto de inversiones, fijando prioridades en la inversión pública.
- Impulsar el desarrollo de los proyectos de impacto.
- Fortalecer el seguimiento, control, vigilancia del resultado del proceso con la finalidad de que se respeten y se ejecuten los acuerdos.

Artículo 8°.- Principios del Presupuesto Participativo

El desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, se rige por los siguientes principios:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



- a) **Participación:** Los Gobiernos Locales promueven la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.
- b) **Transparencia:** Comunidad debidamente informada sobre las decisiones del proceso.
- c) **Igualdad de Oportunidades:** Participación plena sin discriminación, política, ideológica, religiosa, racial, género u otro.
- d) **Tolerancia:** Respeto a la diversidad de opiniones, visiones y postura de los agentes.
- e) **Eficiencia y Eficacia:** Optimización de los recursos de la Municipalidad.
- f) **Equidad:** Igualdad de acceso a oportunidades.
- g) **Competitividad:** Gobiernos Locales con gestión competitiva, que promueven la inversión privada, para el desarrollo local.
- h) **Corresponsabilidad:** Estado - Sociedad Civil, como principales actores del desarrollo.
- i) **Solidaridad:** Disposición para asumir los problemas de otros como propios.
- j) **Respeto de los Acuerdos:** La participación de la Sociedad Civil en los presupuestos participativos se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados, por lo que no pueden ser modificados unilateralmente.
- k) **Subsidiariedad:** El Gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que puedan ser cumplidas eficientemente por los Gobiernos Regionales, y estos a su vez no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser ejecutados eficientemente por los Gobiernos Locales, evitando la duplicidad de funciones.
- l) **Prevención:** Los Gobiernos Locales, deben adoptar medidas anticipadas para reducir los riesgos de los efectos que una eventualidad o catástrofe natural que pueda ocasionar daños a la población y al medio ambiente.
- m) **Resultados:** El efecto se logra en las personas y el impacto en el entorno.

CAPÍTULO III

DEL ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 9°.- Del Alcalde

- a) Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidente de CCL.
- b) Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- c) Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- d) Determinar el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo.
- e) Desarrollar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de los acuerdos.
- f) Informar sobre el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo del año anterior.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

!Sonqoykipi T'ikarin!



- g) Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso de Presupuesto Participativo

Artículo 10°.- Del Consejo Municipal

- a) Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- b) Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- c) Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Artículo 11.- Del Consejo de Coordinación Local Distrital

- a) Participar y promover activamente en el proceso.
- b) Responder a las convocatorias que realiza la Municipalidad Distrital de San Sebastián.
- c) Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- d) Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

Artículo 12°.- Agentes Participantes

- a) Participar activamente con voz y voto en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos de inversión a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- b) Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- c) Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.

Artículo 13°.- Equipo Técnico

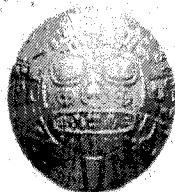
- a) Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- b) Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- c) Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- d) Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Artículo 14°.- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

- a) Dirigir y coordinar el Proceso del Presupuesto Participativo.
- b) Remitir copia del acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- c) Ingresar información y mantener actualizado el aplicativo interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- d) Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- e) Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- f) Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso de Presupuesto Participativo.

Artículo 15°.- Comité de Vigilancia

- a) Participar activamente en acciones de vigilancia de acuerdo a su competencia.
- b) Responder a las convocatorias que se realicen para el fin de determinado de acciones de vigilancia.
- c) Participar activamente en acciones de los Presupuestos Participativos.
- d) Recibir positivamente las acciones encomendadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



- e) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resultados del Proceso Participativo.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

OBLIGACIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES Y EL EQUIPO TÉCNICO

Artículo 16°.- obligaciones de los Agentes Participantes

Los agentes participantes, una vez acreditados participan con voz y voto en el Proceso del Presupuesto Participativo y tendrán las siguientes obligaciones:

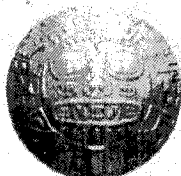
- Asistir a los talleres informativos y de trabajo.
- Respetar las pautas metodológicas que el Equipo Técnico determina para cada uno de los talleres.
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso.
- Respetar y cumplir lo establecido en el presente Reglamento.
- Participar en forma democrática, responsable y objetiva en el proceso.
- Proponer los proyectos de inversión que contribuyan a solucionar los problemas del Distrito y que respondan a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Priorizar las propuestas de proyectos de inversión de acuerdo a los ejes estratégicos en el Plan de Desarrollo concertado.
- Participar en la retroalimentación del proceso, mediante la presentación de una o dos propuestas de proyectos como resultado del debate de su organización.
- Respetar los acuerdos y Suscribir el Acta de Formalización de Acuerdos finales.

Artículo 17°.- Conformación del Equipo Técnico

- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora la propuesta metodológica del Presupuesto Participativo, el mismo que será observado y/o validado por los miembros del Consejo de Coordinación Local y Comité de Vigilancia que son parte del proceso.
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Consejo de Coordinación Local y el Comité de Vigilancia conforman el Equipo Técnico y plantean ante el mismo la metodología y contenidos del Proceso.
- El equipo técnico lo conforman: la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quien lo preside; y la componen las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, son parte del Equipo Técnico los miembros del Consejo de Coordinación Local y el Comité de Vigilancia, quienes dirigirán los trabajos de grupos en talleres con el soporte y apoyo técnico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, las Gerencias y Sub Gerencias respectivas de acuerdo al grupo de trabajo.

Es responsabilidad del Equipo Técnico:

- La preparación y suministro de información necesaria para los talleres informativos y los talleres de trabajo.
- Brindar el apoyo para la organización y ejecución de las diferentes fases del proceso.
- Elaborar la cartera de proyectos.
- Brindar asesoría en los talleres y capacitar en los temas de su competencia a todos los participantes en los talleres de trabajo.
- Apoyo permanente, incluye el trabajo de sistematización de la información, elaboración de actas, archivo del acervo documentario, así como cualquier otro encargo que requiera ejecutarse para los fines del proceso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

!Sonqoykipi T'ikarin!



- f) La elaboración del Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual basado en Resultados 2022 - 2025, Año Fiscal 2022.

CAPÍTULO II

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 18°.- El Proceso del Presupuesto Participativo, se realizará a través de reuniones y talleres de trabajo con los Agentes Participantes acreditados para este propósito; se desarrollará en las siguientes Fases: Preparación, Concertación y Coordinación entre Niveles de Gobierno.

FASE 1

FASE DE PREPARACIÓN

Artículo 19°.- Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de agentes participantes, esta fase es de responsabilidad compartida entre el Alcalde y, los Miembros de Concejo de Coordinación Local, Equipo Técnico y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quienes deben realizar el desarrollo del Proceso oportunamente y con la debida anticipación.

1.- Comunicación: La Municipalidad Distrital de San Sebastián deberá desarrollar mecanismos de comunicación del proceso participativo, a fin de que la población se encuentre debidamente informada sobre el inicio, avances y resultados del proceso, el cual puede utilizar los medios de comunicación escrita, verbal, televisiva, así como el portal electrónico de la Institución.

2.- Sensibilización: Esta acción radica en la necesidad de promover la participación de la Sociedad Civil Organizada en la gestión del desarrollo del distrito, así como el compromiso que debe de asumir en las decisiones que se tome en el proceso del presupuesto participativo.

3.- Convocatoria: En esta etapa, el Alcalde en coordinación con los miembros del Concejo de Coordinación Local, convoca a la población organizada a participar en el proceso de Presupuesto Participativo, a través de invitaciones circulares, promoción en medios de comunicación, a fin de que se registren en el proceso del Presupuesto Participativo, garantizando una representatividad local.

El proceso de difusión e información del Proceso del Presupuesto Participativo será conducido por el jefe de la oficina de Relaciones Públicas.

4.- Identificación y Registros de Agentes Participantes:

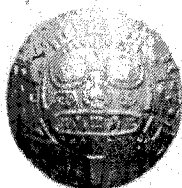
a) IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

ARTICULO 20°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto conjuntamente con la Oficina de Participación Ciudadana son encargadas de la identificación, inscripción, reinscripción y acreditación de los agentes participantes.

Son Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo:

- Concejo Municipal Distrital.
- Alcalde Distrital.
- Concejo de Coordinación Local.
- Equipo Técnico.
- Comité de Vigilancia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



- Representantes de la Sociedad Civil, organizaciones vecinales (Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Asociaciones de Padres de Familia, etc.)
- Organismos e Instituciones Públicas y Privadas, Universidades, Colegios Profesionales, Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo – ONGs, Cámara de Comercio, Asociaciones o Gremios (Empresariales, Laborales, Agrarios, de Productores, o comerciantes), Organismos de Cooperación Técnica Internacional, Fundaciones, Iglesias, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Partidos Políticos, otras que tengan presencia en el ámbito Distrital.
- Niños, adolescentes y jóvenes que tendrán una mesa técnica específica.

ARTÍCULO 21°.- El Alcalde, los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital, los miembros del Concejo Municipal y el Comité de Vigilancia, son miembros natos ante el proceso participativo, contando con voz y voto.

b) INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

ARTÍCULO 22°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Participación Ciudadana entregarán unos formatos de registro para la inscripción de los representantes de las diversas organizaciones, instituciones que participen como agentes en el proceso de formulación y ejecución del Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO 23°.- Los agentes participantes que se registren dentro del proceso, contarán con voz y voto, teniendo como responsabilidad asistir obligatoriamente a todos los talleres de trabajo que se detalla en el cronograma del proceso del Presupuesto Participativo 2022, con la finalidad de que todos los agentes participantes tengan conocimiento de los mismos lineamientos e información.

ARTÍCULO 24°.- La identificación y Registro de los agentes participantes se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente reglamento.

ARTÍCULO 25°.- Los representantes de la Sociedad Civil, organismos e instituciones, públicas y privadas, universidades, colegios profesionales, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGs), asociaciones de personas con discapacidad, organizaciones de niño, adolescentes y jóvenes y otros que tengan presencia distrital que desean solicitar su inscripción deberán cumplir con los siguientes requisitos:

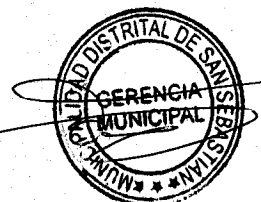
- Las organizaciones deberán solicitar su participación por escrito a través de una solicitud y/o oficio dirigida al Alcalde la Municipalidad Distrital de San Sebastián con atención a la Oficina de Participación Ciudadana donde a su vez señale al representante (titular y suplente) que participará en todas las etapas del proceso, adjuntando formato de inscripción de Agente Participante, copia del libro de actas de la Asamblea que lo acredita como representante y su Documento Nacional de Identidad (DNI), además en el documento se tendrá que indicar el proyectos de inversión al cual está representando.

c) ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

ARTÍCULO 26°.- A cada Agente Participante, se le otorgará un credencial que acredite su participación, señalando los siguientes datos:

- Nombre del Participante.
- Organización a la que representa.

ARTÍCULO 27°.- El Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana vencido el plazo de inscripción dispondrá la publicación del listado de los Agentes Participantes inscritos para el Proceso





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonsqoykipi T'ikarin!



Participativo para la programación Multianual de Inversiones 2022-2025 y será publicado en carteles visibles de la Municipalidad, para conocimiento público.

ARTÍCULO 28°.- El plazo para presentar observaciones y tachas sobre alguna persona considerada en la lista publicada, será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación a que se refiere el artículo precedente, siendo dicha observación o tacha comunicada al interesado para que levante las observaciones en el plazo de dos días a partir de la notificación, a fin de que el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana proceda a resolver la observación o tacha.

d) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

ARTÍCULO 29°.- Los agentes participantes, además de las manifestadas en el literal E) del artículo 7°, deberán asistir de manera obligatoria a los Talleres de Capacitación y de trabajo para la elaboración del Presupuesto Participativo Multianual. Para este fin los Agentes Participantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- La participación debe ser activa y responsable, puntual e integral.
- La coordinación entre los delegados y/o representantes e integrantes del Equipo Técnico debe ser constante y fluida.
- La importancia de los temas a debatir debe garantizar el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el cierre de brechas.

ARTÍCULO 30°.- Los agentes Participantes, tienen la responsabilidad de:

- Informar a la agrupación social a quienes representa, acerca de la realización y avance del proceso del Presupuesto Participativo para la Programación Multianual de Inversiones.
- Coordinar en su base institucional sobre los mensajes, opiniones, propuestas que resulten del consenso de la misma a ser tratado en los talleres de trabajo.
- Establecer prioridades del segmento social, sector o territorio que representan, coherente a los contenidos del Plan de Desarrollo Concertado, cuyas propuestas de ser el caso deben estar sancionadas en acta institucional y ser presentadas en el espacio correspondiente del proceso participativo.

e) FALTAS SANCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

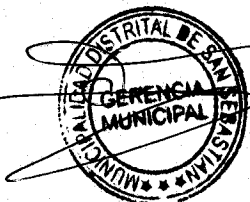
ARTÍCULO 31°.- Faltas.

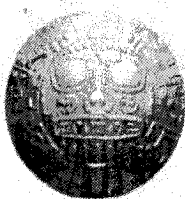
Se considera faltas a los actos que contravengan a las normas precisadas para el Presupuesto Participativo, por los agentes participantes durante el desarrollo de las actividades como las siguientes:

- a) Inasistencias injustificadas a los talleres convocados.
- b) Agresión física y/o verbal dentro del proceso.
- c) Asistir a los talleres o sesiones en estado etílico o de alteración por consumo de drogas.
- d) Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres y/o sesiones.

ARTÍCULO 32°.- Sanciones.

- Por primera vez; llamada de atención en el taller o sesión.
- Por segunda vez; comunicación expresa de llamada de atención suscrita por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, dirigida al agente respectivo, haciendo de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



conocimiento a la organización de la Sociedad Civil o Institución Pública a la que representa.

- Por tercera vez; denuncia pública de la falta y de ser el caso el envío de una solicitud a la organización de la Sociedad Civil o Institución Pública que representa, para la sustitución del representante.
- La inasistencia injustificada a los talleres convocados hasta por dos veces consecutivas alternadas, originará la pérdida del derecho a voto de la organización, Institución y/o Entidad.

5.- Capacitación y Rendición de Cuentas a Agentes Participantes

ARTÍCULO 33.- La capacitación tiene la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes participantes para potenciar su participación durante todo el proceso de Presupuesto Participativo.

En la segunda parte de este taller se realizará la Rendición de Cuentas, que tienen por objetivo dar a conocer sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proceso participativo del año anterior, como mecanismo de corresponsabilidad entre la Municipalidad y la Sociedad Civil, ésta última también dará cuenta de sus compromisos asumidos.



FASE 2

FASE DE CONCERTACIÓN

ARTÍCULO 34°.- Comprende las actividades relacionados con el trabajo concertado del diagnóstico, identificación y priorización de resultados y proyectos de inversión, mediante la evaluación técnica de dichos proyectos, así como de concertación. Las actividades se desarrollarán en talleres de trabajo convocados por la Municipalidad.

ARTÍCULO 35°.- El Alcalde la Municipalidad Distrital de San Sebastián o a quien delegue, informará el resumen presupuestal del año fiscal 2021 y proyección para los años posteriores, donde dará a conocer el total de ingresos municipales, recursos para gastos corrientes e inversiones.

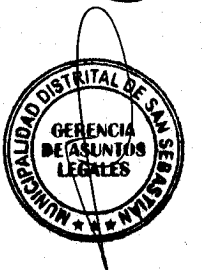
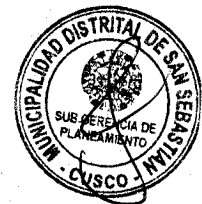
ARTÍCULO 36°.- El Alcalde la Municipalidad Distrital de San Sebastián o a quien delegue, expondrá la Visión de Desarrollo aprobada en el Plan de desarrollo Local Concertado, a fin de que los agentes participantes enmarquen sus propuestas en los objetivos trazados para alcanzar dicha visión.

DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

ARTÍCULO 37°.- Los talleres de trabajo son reuniones conjuntas de los agentes participantes donde se plantean acciones a implementar acorde al cierre de brechas del distrito.

Para el mecanismo de discusión en el desarrollo de los talleres de trabajo del proceso del presupuesto participativo, se tomará en cuenta lo siguiente:

1. Se contará con un moderador o facilitador, quien conducirá el desarrollo del taller.
2. Las intervenciones se efectuarán a mano alzada previa identificación de los agentes participantes.
3. La participación se realizará sobre la agenda establecida, por un espacio de 2 a 3 minutos.
4. Se elaborará un rol de preguntas o intervenciones.
5. La decisión final se aprobará por consenso de los agentes participantes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

!Sonqoykipi T'ikarin!



TALLER DE DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE BRECHAS

ARTÍCULO 38°.- El equipo técnico, presentará criterios de priorización para identificar y priorizar las brechas a cerrar a través de Proyectos de Inversión pública y que se vinculen a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, articulado a los objetivos provinciales y nacionales, de acuerdo al cuadro siguiente:
Las brechas a las cuales hace referencias el párrafo anterior, son aquellas que en la fase de comunicación y sensibilización, serán desarrollados, es decir, la elaboración del diagnóstico con la participación de la población asentada en todas las zonas y sus respectivos representantes.

ARTÍCULO 39°.- El taller de definición de Criterios de Priorización e identificación y priorización de brechas, se realizará por zonas.

ARTÍCULO 40°.- En la vinculación de brechas con los proyectos, los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo para la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025, en representación de la sociedad civil, con apoyo del Equipo Técnico, identificarán y propondrán un conjunto de proyectos de impacto que cierran las brechas de la población que beneficie y favorezca al mayor número de ciudadanos, a parte de los considerados en el Plan de Desarrollo Concertado.

Para tal fin se aplicarán entre otros los criterios siguientes:

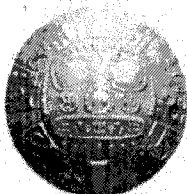
- Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Las funciones que le competen al Gobierno Municipal (exclusivas y compartidas).
- Los programas presupuestales por resultados.
- Las acciones estratégicas del PEI que sean prioritarios para el beneficio de la población.
- Proyectos que presenten mayor rentabilidad social, en base a los problemas priorizados participativamente.
- El cofinanciamiento por parte de la población beneficiaria.
- El impacto en la población beneficiaria.
- El efecto en el empleo local.
- Los grupos vulnerables o en situación de riesgo.
- Número de necesidades básicas insatisfechas.
- Otros criterios establecidos que establezca el equipo técnico.

ARTÍCULO 41°.- Concluida la identificación de proyectos que cierran brechas, se realizará la revisión, actualización y validación de la matriz de consistencia de criterios de priorización de brechas con los Agentes Participantes, donde el facilitador del Equipo Técnico sustentará la propuesta a los Agentes Participantes, concluida la exposición los Agentes Participantes podrán sugerir propuestas para su actualización y aprobación de la Matriz de Criterios de priorización de proyectos, para el periodo 2023-2025.

ARTÍCULO 42°.- Los Agentes Participantes, en función a las brechas priorizadas y las potencialidades con que cuenta el Distrito de San Sebastián, presentarán propuestas de proyectos nuevos que cuentan con ficha técnica viable, así como se tendrá en cuenta la relación de ideas de propuestas existentes de procesos anteriores y que cierran las brechas identificadas.

FASE 3

FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO 44°.- Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento en el Presupuesto Institucional de Apertura. Los Acuerdos y Compromisos que se adoptarán, seguirán la siguiente secuencia:

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdo y Compromisos del presupuesto participativo.
- La Oficina de Secretaría General, presenta los resultados del proceso participativo consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.
- Si alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no pueden ser ejecutados, el Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida y el nivel de recurso disponibles, hecho que debe hacerse de conocimiento del Concejo de Coordinación Local Distrital y al Comité de vigilancia.
- Todos los Agentes Participantes en el acto formalizarán los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos.

ARTÍCULO 45°.- Una vez suscrita el Acta de Acuerdos y Compromisos, el Equipo Técnico elabora el "Documento de Presupuesto Participativo para la Programación Multianual 2023-2025", los que deben ser elevados ante el Concejo Municipal para su conocimiento.

CAPÍTULO III

DE LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

ARTÍCULO 46°.- En esta fase, el Alcalde se reunirá con los Gobiernos Provincial y Regional con el fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta en el marco de las políticas de gastos de inversión, identificando los principales problemas para el cierre de brechas, que serán resueltos de manera conjunta, haciendo un compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo para la Programación Multianual 2023-2025.

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Las disposiciones no contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por el Concejo Municipal conforme a la normativa vigente.

SEGUNDA.- la Municipalidad Distrital de San Sebastián desarrollará el Proceso de Presupuesto Participativo, según el cronograma aprobado (Anexo N° 1).

TERCERO.- Sobre la Metodología

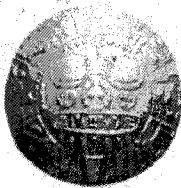
a) Forma de Desarrollo de los Talleres.

- Se contará con un moderador o facilitador quien conducirá el desarrollo del taller y brindará apoyo en todo el Presupuesto Participativo por Resultados.
- La participación se desarrollará en base a la agenda establecida.

b) Obligaciones.

- Los Agentes Participantes están obligados a participar en los talleres y reuniones que convoque la Municipalidad Distrital de San Sebastián dentro del desarrollo del Presupuesto Participativo por Resultados en los días, horarios y lugares previstos en los cronogramas.
- Participarán con voz y voto en el Presupuesto Participativo por Resultados, sólo los Agentes Participantes debidamente acreditados.
- Los Agentes Participantes, están obligados a respetar los principios rectores del proceso del Presupuesto Participativo por Resultados.

c) Tiempo de Intervenciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sungoykipi T'ikarin!



- Los Agentes Participantes, Podrán hacer uso de tres (03) minutos por intervención como máximo.
- Los Agentes Participantes, Podrán intervenir de forma alternada y mesurada en los debates, discusión o concertación en los talleres, los cuales se registrarán por el orden de participación establecidos por el facilitador.

d) De La Toma de Decisiones.

Las decisiones tomadas en los talleres deberán ser aprobadas por concertación o por votación por mayoría simple por los Agentes Participantes.

Características de la Votación:

- La votación se realizará en forma pública y a mano alzada mostrando su credencial.
- Se computará un voto por cada agente participante y no se permitirá representación de ningún tipo.
- Los integrantes del equipo técnico tendrán voz, pero no voto.

CUARTO. - Los costos que demande la realización del Presupuesto Participativo por Resultados, serán asumidos por la Municipalidad Distrital de San Sebastián y entidades involucradas con el proceso de acuerdo a su disponibilidad.

QUINTO. - La Municipalidad Distrital de San Sebastián, a través de su portal Institucional, difundirá permanentemente los avances del Proceso Participativo, a efectos de recibir los comentarios y alcances de la Sociedad Civil en general.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN SEBASTIÁN - CUSCO**

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ANEXO 01

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 - 2025
 CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 - 2025 AÑO 2022

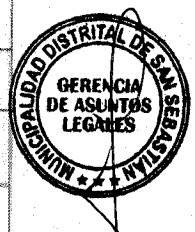
N°	ACTIVIDADES	MARZO	RESPONSABLES	LUGAR
1 PREPARACION				
	Conformación del Equipo Técnico para el PPL	9	GPP	GPP-MD San Sebastián
	Socialización del Reglamento de Presupuesto Participativo	10	GPP	
	Aprobación y difusión de la Ordenanza	10	Concejo Municipal	GPP-MD San Sebastián
	Comunicación e invitación para el Proceso	11-18	Equipo Técnico	GPP-MD San Sebastián
	Identificación y registro de Agentes Participantes	14-18	Oficina de Participación Ciudadana	GPP-MD San Sebastián
2 CONCERTACION				
	Taller Informativo y de capacitación a los Agentes Participantes	23	Facilitador	Auditorio Apu Wankauri
TALLERES DE TRABAJO				
	Taller de Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Zona Margen Derecha	24	Facilitador	Auditorio Apu Wankauri
	Taller de Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Zona Margen Izquierdo	24	Facilitador	Auditorio Apu Wankauri
	Taller Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Comunidades Campesinas	24	Facilitador	Auditorio Apu Wankauri
	Taller de Definición de Criterios de Priorización e Identificación y Priorización de Brechas Zona Centro Histórico	24	Facilitador	Auditorio Apu Wankauri
3 COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO				
	Ingreso de Resultados al Portal del Aplicativo MEF del Presupuesto Participativo	26-27	Facilitador	GPP-MD San Sebastián
4 FORMALIZACION				
	Actas y Registro en el aplicativo	25-30	Equipo técnico	GPP-MD San Sebastián

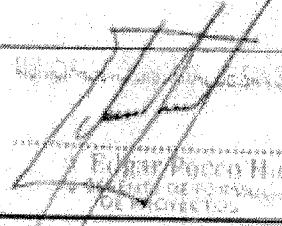




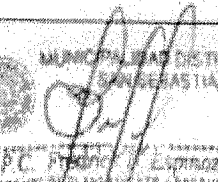
ANEXO N° 04: FORMATO MODELO DE INCLUSION DE IDEAS DE INVERSION

Provincia		PROYECTO DE INVERSIÓN	
 Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN Sonqaykhi T'harin  Presupuesto PARTICIPATIVO BUDGETARIO 2023 - 2025 Proyecto Social 2023			
FICHA DE IDEA DE INVERSIÓN DEL AGENTE PARTICIPANTE			
REGIÓN/PROVINCIA/DISTRITO	Cusco/Cusco/San Sebastián		
Problemática	Falta de sistemas de evacuación de Aguas Fluviales		
Naturaleza de la intervención	A.P.V Canto Grande		1
	Las Joyas Panto Alta		
Localización	Provincia	Distrito	Comunidad / Localidad
	Cusco	San Sebastián	A.P.V Canto Grande
Nombre de la Acción/Proyecto	Canalización de Aguas Fluviales		
Tipo de inversión	IOARR	PROYECTO DE INVERSIÓN	
¿Contribuye al cierre de brechas?	SI	NO	
Monto Total del proyecto			
Modalidad de ejecución tentativa	Administración directa		
	Administración indirecta		
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios		
	Recursos Directamente Recaudados		
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		
	Donaciones y Transferencias		
	Recursos Determinados		




FIRMA UF


FIRMA OPMI


FIRMA GPP



ANEXO N° 05: OFICIOS ENVIADOS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN - CUSCO**
GESTIÓN 2019 - 2022
¡Songoykipi T'ikarin!

TAÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

San Sebastián, 18 de marzo del 2022

OFICIO MULTIPLE N°008 - 2022-A-MDSS-PP

Señor(a) _____

**ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2022**

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi respetuoso saludo y a la vez extenderle mi cordial invitación a participar del **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023-2025 PARA EL AÑO FISCAL 2022** en el marco de una gestión de desarrollo democrático, participativo y con sentido de responsabilidad. Evento que se desarrollará el día **23 y 24 de Marzo** en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, APU HUANACAURI, evento que se realizará a partir de la 09:00 am.

cuya agenda será la siguiente:

1. Día 23 de marzo - 1er taller informativo, capacitación de los agentes participantes.
2. Día 24 de marzo 2do taller priorización de proyectos (zona margen derecha, zona margen izquierda, brechas de comunidades campesinas, zona centro histórico)

Para la Acreditación de los delegados únicamente serán considerados a ser participantes los integrantes representantes de cada organización, que tendrán que llenar la ficha de inscripción, presentar copia del documento que acredite su organización, copia del DNI del delegado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián o comunicarse para mayor referencia al CEL 993454463.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loiza Morano
ALCALDE

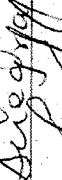
"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

TEL: 052 200 0000



ANEXO N° 06: RELACION DE ORGANIZACIONES INVITADAS

OFICIOS DESPACHADOS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

1	NOMBRE DEL DIRECTIVO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DNI	FIRMA	
2	Gladias Contreras	APV. U VIMA IV	23963482		97426042
3	Jeneth Azcona Nolasco	Cerro Verde.	23988622		984894941
4	Porfirio Quispe Yungay	APV. Alto Wampucay	23996289		98453999
5	Lucrécio Quispe Cornejo	APV. INSIPOCPO	24296945		93112873
6	Gladys Callo.	APV. Villa paraiso	958580811		958580811
7	Braulio Hincen Montanos	APV. Quisicoylos.	Joaquin Gaspar Hijo.		94322932
8	Carlos Berrio Mendez.	APV. El Porvenir.	23896834		95283686
9	Marcano Misael Nolasco	APV. San Juan Richuerth.	24482901		995532411
10	ANTONIA CHAVEZ Quispe.	APV. Cerrito Lindo	23907494		974233923
11	Jairam Quispe Collado	APV. Zorales.	23960576		978192081
12	Frichor Vivanco perez	APV. ACIASS	23861773		964212985
13	Nataly Aleamary Nolasco	APV. Magdalena'	47379113		991812776
14	Americo Garzon Nolasco	APV. San Eusebio	23896709		98429238
15	Leonidas Sacabratz.	Sociedad civil	944708630		

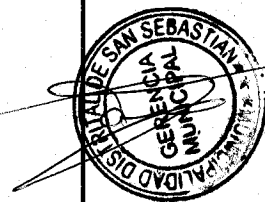


1	NOMBRE DEL DIRECTIVO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DNI	FIRMA	
2	APV. Emilio Arellano Vicosina	APV. Agua Buena	23956932		925831564
3	Procurio Mathews	Agua dulce	45219180		92568334
4	Gregorio Aguirre Vargas	FedeTrac	25215025		992640061
5	Ingridina Noemi Rojas	APV. 2 cajones	01010101	Material NOGLA L.F-3	
6	Clelia forjan	APV. Paraiso de fatima	F-7	ingridina Noemi 9495838	
7	Alcina Mendoza Pymturo	APV. Kaptus	25186697		991828259
8	Alejandro Naranjo Mendoza	APV. Parakea Real	23931090		96525735
9	Gregorio Piller Cacer	APV. Sotolite	45210783		97337579
10	Roger Huanani Huertas	APV. Valleco del sur	42779328		984734150
11	Eda ngelina Alvarado Cutipa	APV. Santo Evallio	25003677	EX presidente	95512039
12	Delia Usca Cheega	FEDDECSAN	73608972	Hija	984145645
13	Delia Usca Cheega	APV. Casa grande	"	"	"
14	Silberto Huacaco APAZA	APV. Sr. Exaltación	24474875	socio	974737580
15	Wilbert Espinoza Loayza	APV. Procasa	Jota c-4	Casa material Noche	



1	NOMBRE DEL DIRECTIVO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DNI	FIRMA
2	Agripino Cachaza Cordero	APU. UVIÑA 5	Esposa	
3	Gregorio CHAPARRA Pardo	APU. PONTERRAY	I-1	Calle Diego
4	Gregorio CHAPARRA Pardo	APU. CHAPARRAL	I-1	Nº 112 Quisque Tito
5	Juan Castro Cori	Urb. TUPAC ARAU	23921506	984650214
6	Ruben Surco Bueno	APU. Pueblo Libertador	23842557	965437072
7	Ruben Pumaquili Pino	Urb. NN. 114	23897496	984840069
8	Delia Jimena Vivande Velazco	Urb. San 2. Nacaron Uru	23933303	995070303
9	Prof. Juan Rodriguez Ocampo	APU. Santa Rosa	10432089	92485800 - cuidante
10	Felix Conde Yupanqui	APU. Sr. de Wimpillay	Vicepresidente	950905408
11	Amelia Santos Barrios	APU. UVIÑA VII	25213547	984752630
12	Carlos Daniel Torpe Valler	UVIÑA siete	Delegado	
13	Raul Boca Fernandez	APU. San Camilo	984204074	
14	Alberto Coyo	APU. Diego Quisque Tito	23842082	959967229
15	Gregorio Garvazo	APU. Fernandez	925300921	23930038

16. Claudio Inque Condori APU. San Sebastian 23875372 984806345



1	NOMBRE DEL DIRECTIVO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DNI	FIRMA
2				
3	D. Campesano Agui Puma	Comunidad Campes	07467333	944139745
4	Hernán Mateo Huamán Quijuna	Luis Antonio Derrohuar	23816218	958077125
5	Belardo Quipe Hermosa	D. M ^{ra} KAS	25003868	983582784
6	Mario Huamán Poco	C. Punaancha	40078413	900186537
7	Celestino Cahuana Saca	C. Huillcampay	80018041	927499742
8	Luis Deschhuamán	APU. Mayu de Belem	45288042	914313530
9	Raymundo Rodríguez	Proderay. Vice Pres	23927099	945393204
10	Daniel Zúñiga	D. C. Chivilahuata	965336821	
11	Valentina Sisco Campi	APU. Los Sauces - Villa	23933508	973003340
12	Celestino Quipe Betancur	APU. Los Sauces	994782544	24472897
13				
14				
15				





ANEXO N° 06: OFICIOS DE REUNIÓN DE TRABAJO CON CCL Y COVIC



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN - CUSCO**

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

San Sebastián 16 de Marzo del 2022

OFICIO N° 99-2022-A-MDSS.PP

Señor (a):
MARISOL ROZAS TUNKI
Presidenta del Consejo de Coordinación Local-CCL.

**ASUNTO: INVITO A REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 - 2025 - AÑO FISCAL 2022.**

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

Mediante el presente me es grato dirigirme a Usted; a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para hacerle llegar el saludo cordial a la vez invitarle a usted y a sus integrantes del consejo de coordinación local - CCL a una reunión de coordinación respecto al desarrollo del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2022 - 2025, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021**, la reunión se desarrollará con el siguiente temario:

- Verificación de la cartera de proyectos a priorizar.
- Metodología de trabajo que se empleará para el desarrollo de PRIORIZACION de los proyectos de la cartera de inversiones.

La reunión se desarrollará el día 16 de marzo del 2022 a horas 03:00 pm en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en el Auditorio Apu Huanacauri.

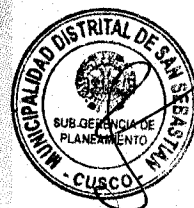
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Roaiza Moriano
ALCALDE

Foriberto Quispe
CCL.



"SAN SEBASTIÁN: CIUDADELLA DE AVILLES Y DANABAS DE ALBA"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

San Sebastián 04 de Marzo del 2022

OFICIO N° 146-2022-GM-MDSS.

Señor (a):
NEYRUT VILLACIENCIO LEÓN
Presidenta del Comité de Vigilancia.

ASUNTO: INVITO A REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2023 - 2025 - AÑO FISCAL 2022.

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

Mediante el presente me es grato dirigirme a Usted, a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para hacerle llegar el saludo cordial a la vez invitarle a usted y sus integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana una reunión de coordinación respecto al desarrollo del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2021 - 2023 - AÑO LO QUE CORRESPONDE AL AÑO FISCAL 2021, la reunión se desarrollará con el siguiente temario:

- Reglamento del Presupuesto Participativo.
- Desarrollo de los talleres del Presupuesto Participativo en un escenario del COVID-19.
- Metodología que se empleará para el desarrollo de los talleres.

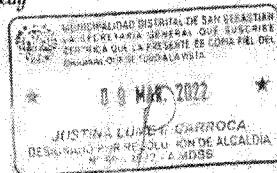
La reunión se desarrollará el día 07 de Marzo del 2022 a horas 10:00 am en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en el Auditorio Apu Huanacauri.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

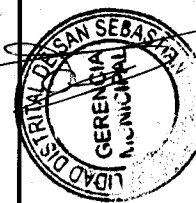
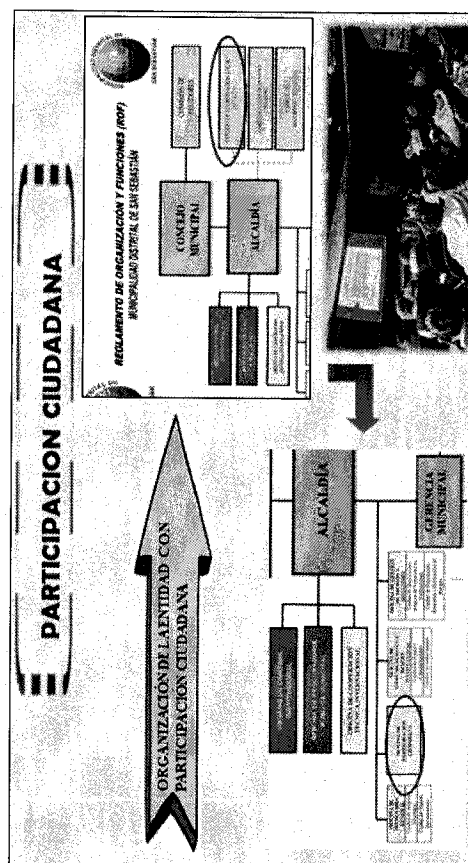
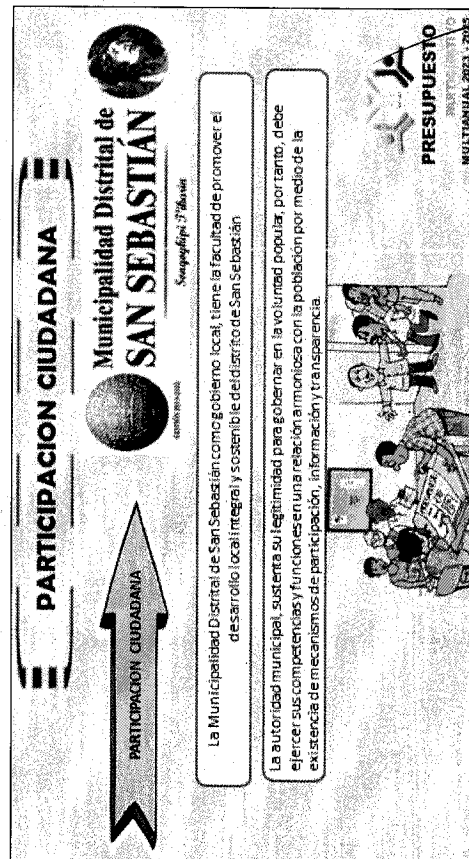
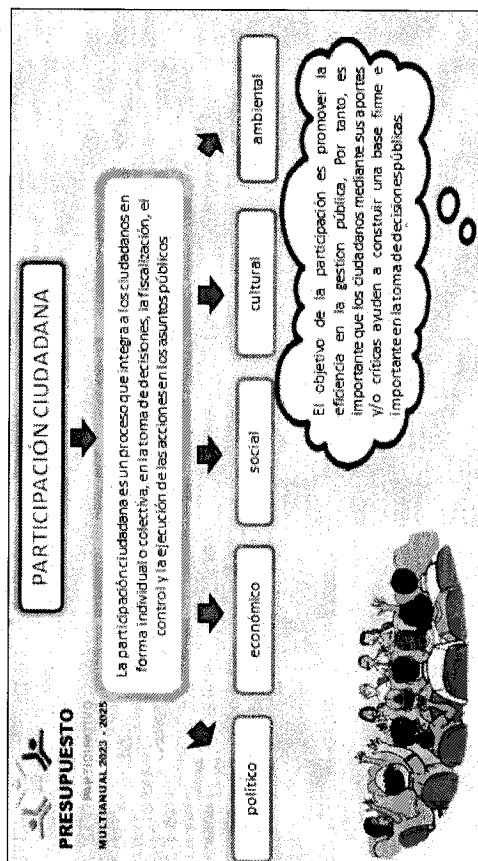
04 MAR 2022
23883292

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Lic. Juan Pablo Luza Sikuy
GERENTE MUNICIPAL



Marco normativo

- **Decreto Legislativo N° 1252**, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- **Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01** que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Basado en Resultados".
- **Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 – APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS** el 25 de agosto del 2021.

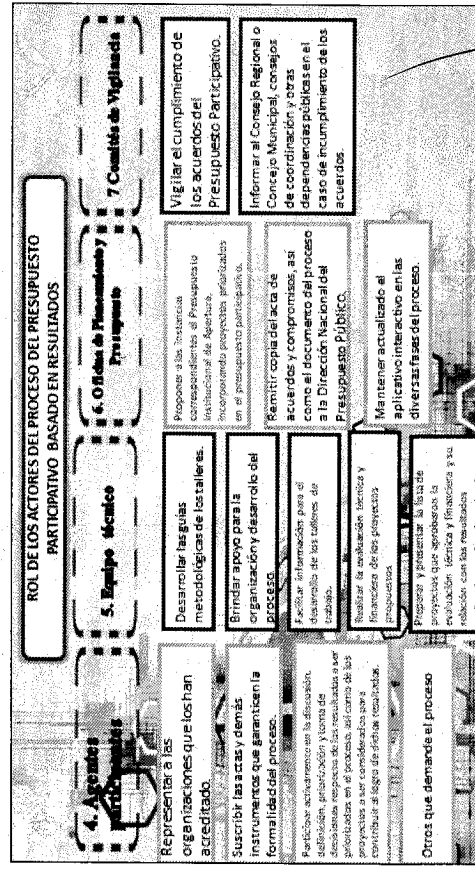


¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

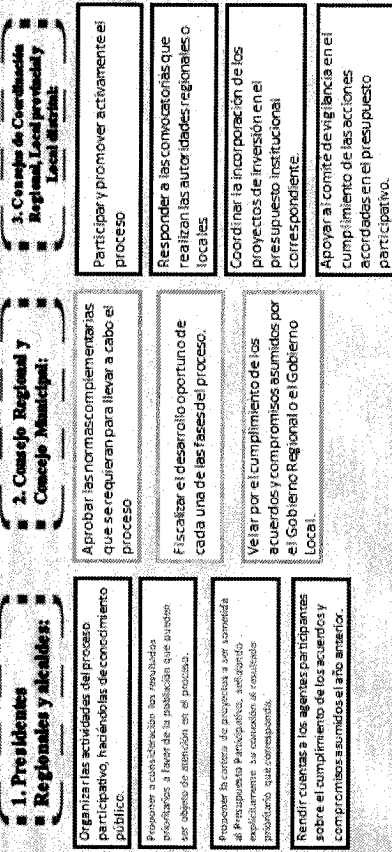
Es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones



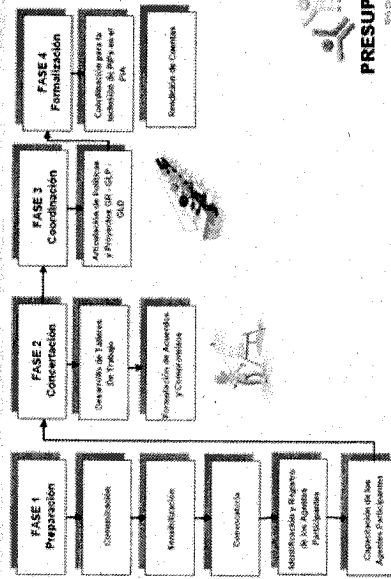
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2023 - 2025



ROL DE LOS ACTORES



FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2023 - 2025

FASES Y CRONOGRAMA DE PPTO PVO EN LA MDSS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 - 2025			
Cronograma de ejecución del presupuesto participativo 2023 - 2025			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	UBICACIÓN
1. PLANIFICACIÓN	15-01-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
2. FORMULACIÓN DE PROYECTOS	15-02-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
3. EVALUACIÓN DE PROYECTOS	15-03-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
4. SELECCIÓN DE PROYECTOS	15-04-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
5. EJECUCIÓN DE PROYECTOS	15-05-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
6. MONITOREO DE PROYECTOS	15-06-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
8. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
9. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
10. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
11. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
12. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2023	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
13. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
14. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
15. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
16. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
17. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-05-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
18. CIERRE DE PROYECTOS	15-06-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
19. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
20. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
21. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
22. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
23. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
24. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2024	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
25. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
26. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
27. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
28. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
29. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-05-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
30. CIERRE DE PROYECTOS	15-06-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
31. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
32. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
33. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
34. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
35. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
36. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2025	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
37. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
38. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
39. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
40. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
41. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-05-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
42. CIERRE DE PROYECTOS	15-06-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
43. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
44. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
45. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
46. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
47. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
48. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2026	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
49. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
50. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
51. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
52. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
53. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-05-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
54. CIERRE DE PROYECTOS	15-06-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
55. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
56. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
57. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
58. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
59. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
60. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2027	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
61. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
62. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
63. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
64. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
65. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-05-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
66. CIERRE DE PROYECTOS	15-06-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
67. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
68. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
69. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
70. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
71. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
72. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2028	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
73. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
74. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
75. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
76. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
77. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-05-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
78. CIERRE DE PROYECTOS	15-06-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
79. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
80. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
81. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
82. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
83. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
84. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2029	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
85. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
86. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
87. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
88. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
89. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-05-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
90. CIERRE DE PROYECTOS	15-06-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
91. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-07-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
92. CIERRE DE PROYECTOS	15-08-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
93. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-09-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
94. CIERRE DE PROYECTOS	15-10-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
95. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-11-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
96. CIERRE DE PROYECTOS	15-12-2030	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
97. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-01-2031	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
98. CIERRE DE PROYECTOS	15-02-2031	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
99. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15-03-2031	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN
100. CIERRE DE PROYECTOS	15-04-2031	GERENCIA MUNICIPAL	UBICACIÓN

Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN

**RESPECTO AL PRESUPUESTO
 DE LA MUNICIPALIDAD**

PRESUPUESTO
 MULTIANUAL 2023 - 2025

1 INICIATIVA

2 PLAN DE ACCIÓN

3 PLAN DE ACCIÓN

4 PLAN DE ACCIÓN

5 PLAN DE ACCIÓN

6 PLAN DE ACCIÓN

7 PLAN DE ACCIÓN

8 PLAN DE ACCIÓN

9 PLAN DE ACCIÓN

10 PLAN DE ACCIÓN

11 PLAN DE ACCIÓN

12 PLAN DE ACCIÓN

13 PLAN DE ACCIÓN

14 PLAN DE ACCIÓN

15 PLAN DE ACCIÓN

16 PLAN DE ACCIÓN

17 PLAN DE ACCIÓN

18 PLAN DE ACCIÓN

19 PLAN DE ACCIÓN

20 PLAN DE ACCIÓN

21 PLAN DE ACCIÓN

22 PLAN DE ACCIÓN

23 PLAN DE ACCIÓN

24 PLAN DE ACCIÓN

25 PLAN DE ACCIÓN

26 PLAN DE ACCIÓN

27 PLAN DE ACCIÓN

28 PLAN DE ACCIÓN

29 PLAN DE ACCIÓN

30 PLAN DE ACCIÓN

31 PLAN DE ACCIÓN

32 PLAN DE ACCIÓN

33 PLAN DE ACCIÓN

34 PLAN DE ACCIÓN

35 PLAN DE ACCIÓN

36 PLAN DE ACCIÓN

37 PLAN DE ACCIÓN

38 PLAN DE ACCIÓN

39 PLAN DE ACCIÓN

40 PLAN DE ACCIÓN

41 PLAN DE ACCIÓN

42 PLAN DE ACCIÓN

43 PLAN DE ACCIÓN

44 PLAN DE ACCIÓN

45 PLAN DE ACCIÓN

46 PLAN DE ACCIÓN

47 PLAN DE ACCIÓN

48 PLAN DE ACCIÓN

49 PLAN DE ACCIÓN

50 PLAN DE ACCIÓN

51 PLAN DE ACCIÓN

52 PLAN DE ACCIÓN

53 PLAN DE ACCIÓN

54 PLAN DE ACCIÓN

55 PLAN DE ACCIÓN

56 PLAN DE ACCIÓN

57 PLAN DE ACCIÓN

58 PLAN DE ACCIÓN

59 PLAN DE ACCIÓN

60 PLAN DE ACCIÓN

61 PLAN DE ACCIÓN

62 PLAN DE ACCIÓN

63 PLAN DE ACCIÓN

64 PLAN DE ACCIÓN

65 PLAN DE ACCIÓN

66 PLAN DE ACCIÓN

67 PLAN DE ACCIÓN

68 PLAN DE ACCIÓN

69 PLAN DE ACCIÓN

70 PLAN DE ACCIÓN

71 PLAN DE ACCIÓN

72 PLAN DE ACCIÓN

73 PLAN DE ACCIÓN

74 PLAN DE ACCIÓN

75 PLAN DE ACCIÓN

76 PLAN DE ACCIÓN

77 PLAN DE ACCIÓN

78 PLAN DE ACCIÓN

79 PLAN DE ACCIÓN

80 PLAN DE ACCIÓN

81 PLAN DE ACCIÓN

82 PLAN DE ACCIÓN

83 PLAN DE ACCIÓN

84 PLAN DE ACCIÓN

85 PLAN DE ACCIÓN

86 PLAN DE ACCIÓN

87 PLAN DE ACCIÓN

88 PLAN DE ACCIÓN

89 PLAN DE ACCIÓN

90 PLAN DE ACCIÓN

91 PLAN DE ACCIÓN

92 PLAN DE ACCIÓN

93 PLAN DE ACCIÓN

94 PLAN DE ACCIÓN

95 PLAN DE ACCIÓN

96 PLAN DE ACCIÓN

97 PLAN DE ACCIÓN

98 PLAN DE ACCIÓN

99 PLAN DE ACCIÓN

100 PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN

Presupuesto PARTICIPATIVO
 MULTIANUAL 2023 - 2025

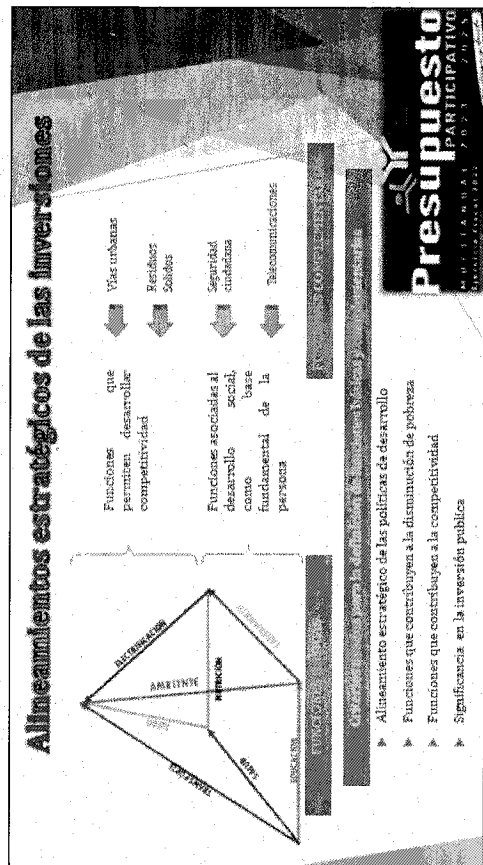
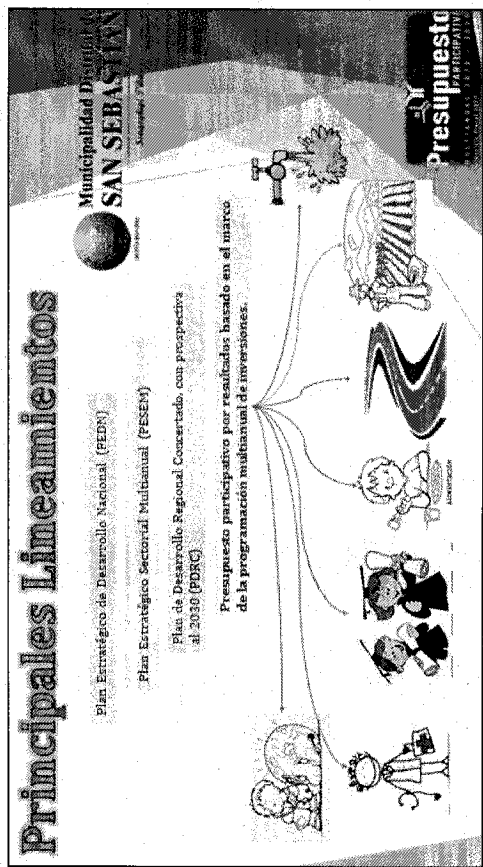
RENDICIÓN DE CUENTAS

Presupuesto Participativo
 Formulación del PPA

invierte.pe
 Programación multianual de inversiones

Ene-Mar **Junio** **Julio** **Ene-Dic**





D.L. 1252 SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES

Principios Rectores del Invierte.pe

LEY N° 31365 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIAN

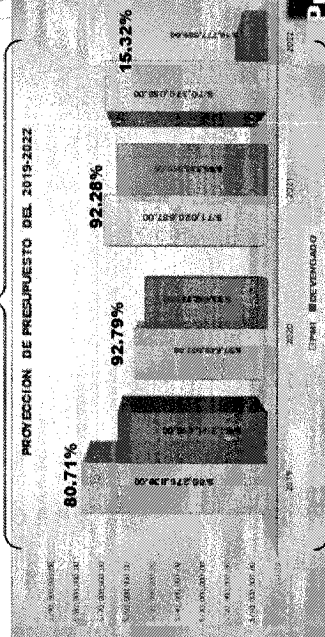
DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO NACIONAL

GOBIERNO CENTRAL	
Correspondiente al Gobierno Nacional	\$/139,099,209,295.00
Gasto corriente	\$/85,445,567,592.00
Gasto de capital	\$/53,653,639,703.00
Servicio de la deuda	\$/72,382,241,566.00
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
Correspondiente a los gobiernos regionales	\$/33,046,511.72
Gasto corriente	\$/27,382,318,594.00
Gasto de capital	\$/5,664,193,917.00
Servicio de la deuda	\$/75,877,921.00
Correspondiente a los gobiernos locales	
Correspondiente	\$/13,254,473,553.00
Gasto de capital	\$/7,946,227,555.00
Servicio de la deuda	\$/5,308,245,998.00
TOTAL	\$/197,002,294,014.00



**EJECUCIÓN DE GASTOS
POR TODO RUBRO 2019 - 2022**

Gestión 2019 - 2022 = S/ 279,317,1870.00 soles



Gestión 2019 - 2022 = S/ 194,596,647.00 soles

SERVICIO A LA DEUDA DEL 2019- 2022

AÑO	DEUDA POR CIPRIL	PORCENTAJE QUE AFECTA AL PIM
2019	S/8,596,831.00	10.71%
2020	S/8,771,482.00	15.22%
2021	S/11,410,567.00	16.07%
2022	S/10,200,000.00	14.49%
TOTAL	S/38,978,880.00	

Presupuesto PARTICIPATIVO

2023-2024

OBRAS POR IMPUESTO

Descuenta hasta el 30% anual de las transacciones. Líneas por Caron, Sobrecanon, Pecados, Renta de Aduanas y Participaciones.

PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

RUBRO	PMI	PORCENTAJE SEGÚN EL PMI
00: RECURSOS ORDINARIOS	S/630,618.00	0.90%
07: FONDO DE COMPENSACION	S/10,453,002.00	14.85%
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/4,700,000.00	5.83%
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/2,392,100.00	3.40%
13: DONACIONES Y	S/2,694,860.00	3.83%
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	S/50,099,488.00	71.19%
TOTAL	S/70,370,058.00	

Presupuesto

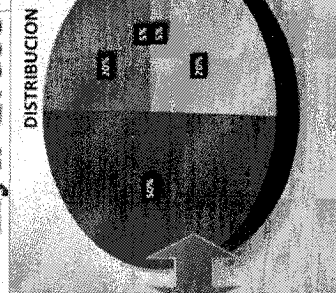
PARTICIPATIVO
SUBVENCIONADA 2023 - 2025

**Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN**

Ley de Distribución del Canon
Lev N° 27506

LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON LEY N° 27508	
Mantenimiento Hasta 20%	S/10,049,387.60
Pre Inversión hasta 5%	S/2,504,974.40
Procomite hasta 10%	S/2,504,974.40
Servicio de la deuda (30%)	S/10,200,000.00
Proyectos de inversión	S/24,869,641.60
TOTAL	S/50,069,438.00

TOTAL S/ 50,099,488.00



Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN

SISTEMA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (INVIERTE.PE)

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN

invierte.pe

INVIERTE.PE se crea el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento.

El objetivo es buscar orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura pública a través de inversiones (proyectos e IOARR).

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN

Diferencia entre un proyecto y una IOARR

Proyecto es una intervención integral

IOARR es una intervención específica

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN

PRINCIPALES PRINCIPIOS RECTORES D. Leg. N° 1252

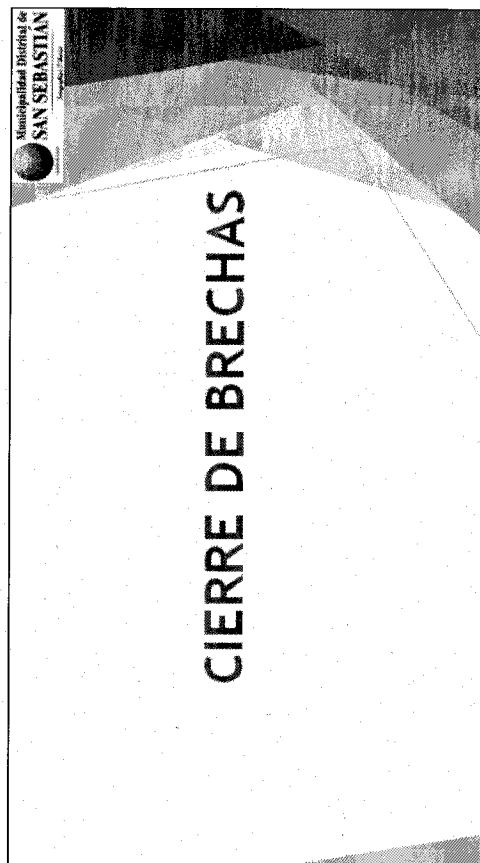
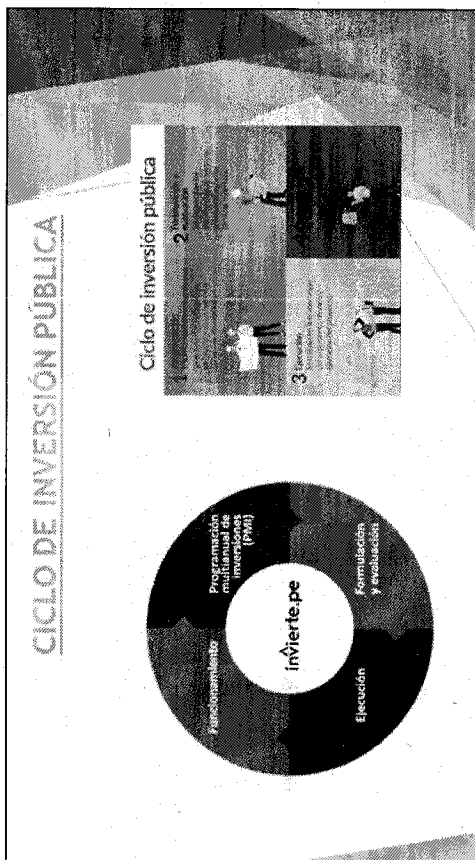
Parte de un diagnóstico del estado de la situación para "brechar", para luego plantear los objetivos e indicadores de desarrollo.

Vincula los objetivos nacionales, regionales, sectoriales, locales con la política de desarrollo, en armonía con el Marco Macroeconómico Multianual.

Deben procurar el mayor impacto en la sociedad.

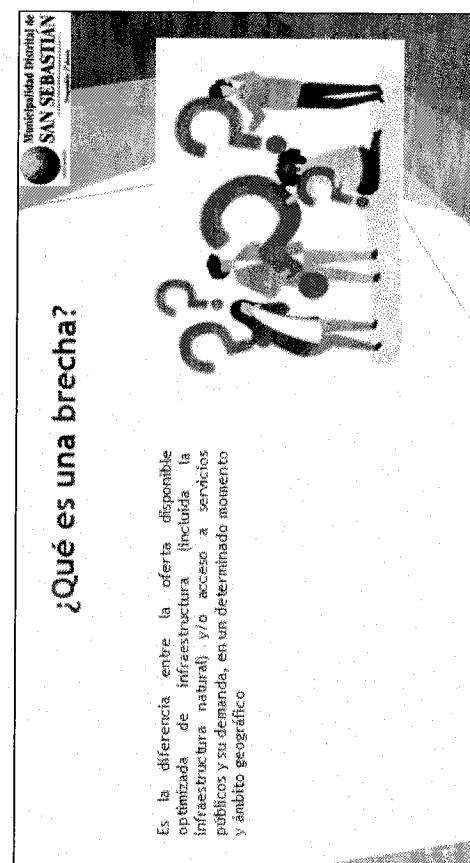
La inversión debe programarse teniendo en cuenta los recursos para su ejecución y su selección de acuerdo al orden de mantenimiento.





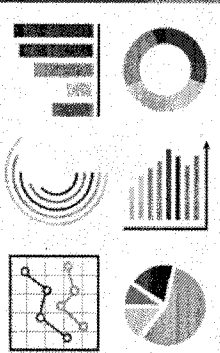
DEFINICIONES PREVIAS

- BRECHA
- INDICADOR DE BRECHA
- CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS



¿Qué son los indicadores de brecha?

Son las expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.



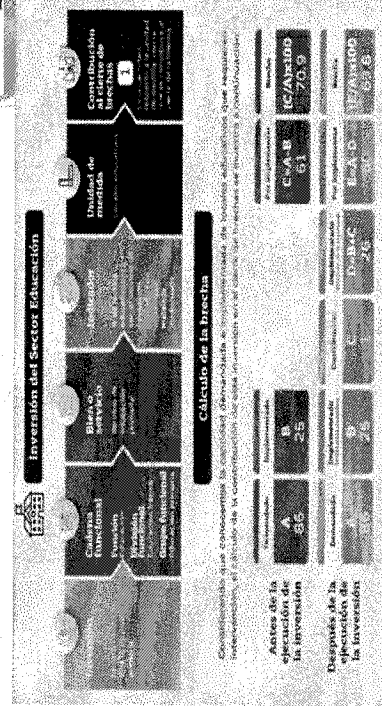
¿Para qué sirven los indicadores de brecha?

Facilitan la toma de decisiones, contextualizar y analizar la problemática, y de esa forma plantear alternativas y estrategias para solucionarlas mediante la inversión pública.

Permiten evaluar resultados, que al ser comparados con periodos anteriores, permiten realizar inferencias sobre sus avances y logros, lo cual contribuye al seguimiento y monitoreo.

¿Cómo una inversión cierra una brecha?

- ✱ Cada inversión se encuentra asociada a una determinada cadena funcional (función, división funcional y grupo funcional) y está orientada a la atención de un servicio público; por lo que la ejecución de una inversión contribuirá a cerrar la brecha existente en la infraestructura y/o acceso a ese servicio.



Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIAN

PMI Y SU ALINEACIÓN AL CIERRE DE BRECHAS

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIAN

Etapas del PMI

0	1	2	3	4	5	6
Análisis del Municipio de Inversiones año anterior (8-1)	Elaboración de Diagnóstico de Brechas	Elaboración del Cierre de Brechas	Elaboración de Priorización de Inversiones	Elaboración de la Cartera de Inversiones	Aplicación del PMI	Ejecución del PMI

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIAN

Componentes del PMI

Diagnóstico de Brechas

Instrumento que permite la identificación y estimación de las brechas que existen en el territorio.

Criterios de Priorización

Son parámetros que permiten la jerarquización de las inversiones.

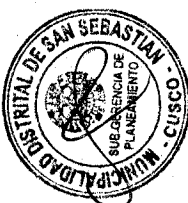
Cartera de Inversiones

Es el conjunto óptimo de inversiones orientados al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de un territorio.

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIAN

1) DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

Es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado



Actividades previas para la elaboración de la cartera

Indicadores de Brechas

Situación de las Inversiones

Continuidad

Nuevas Inversiones

```
graph TD; 1[1. Verificar la vinculación de las inversiones con el activo y la contribución.] --> 2[2. Verificar la actualización de la información y el estado de las inversiones.]; 2 --> 3[3. Análisis de la cartera de inversiones vigente.]; 3 --> 4[4. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la Cartera de Inversiones.]; 4 --> 5[5. Evaluar qué inversiones que no se encuentran en el PMI deben incorporarse.]; 5 --> 4; 5 --> 6[6. Nuevas Inversiones.]; 4 --> 7[7. Continuidad.];
```

1. Verificar la vinculación de las inversiones con el activo y la contribución.

2. Verificar la actualización de la información y el estado de las inversiones.

3. Análisis de la cartera de inversiones vigente.

4. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la Cartera de Inversiones.

5. Evaluar qué inversiones que no se encuentran en el PMI deben incorporarse.

6. Nuevas Inversiones.

7. Continuidad.

Banco de Inversiones

Considerando:

- Coordinación con las UF y UEL.
- Revisar todas las inversiones de la entidad registradas en el Banco de Inversiones.
- Identificar que inversiones están alineadas al cierre de las brechas prioritarias y actualizarlas (de ser el caso).
- Identificar las inversiones que deben ser eliminadas (desuso desactivadas).

(Evaluar qué inversiones que no se encuentran en el PMI deben incorporarse)

Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN
Calle 10 de Agosto 1000
Teléfono 051 984 22 2222

El diagrama de flujo describe el proceso de elaboración de la cartera de inversiones en cinco pasos:

- 1** Seleccionar las inversiones que se registrarán en la cartera de inversiones.
- 2** Aplicar los criterios de priorización a las inversiones seleccionadas para obtener los puntajes.
- 3** Obtener información de cada una de las inversiones.
- 4** Registrar/actualizar las inversiones en el RPTMI.
- 5** Priorización de inversiones.

Las flechas indican el flujo del proceso: de 1 a 2, de 2 a 3, de 3 a 4, y de 4 a 5.



Ejemplo cartera de inversiones

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
21.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
22.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
23.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
24.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
25.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
26.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
27.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
28.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
29.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
30.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
31.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
32.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
33.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
34.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
35.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
36.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
37.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
38.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
39.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
40.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
41.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
42.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
43.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
44.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
45.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
46.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
47.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
48.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	
49.000	Manejo de residuos sólidos	kg	1000	1000000	1000000	
50.000	Manejo de residuos líquidos	kg	1000	1000000	1000000	

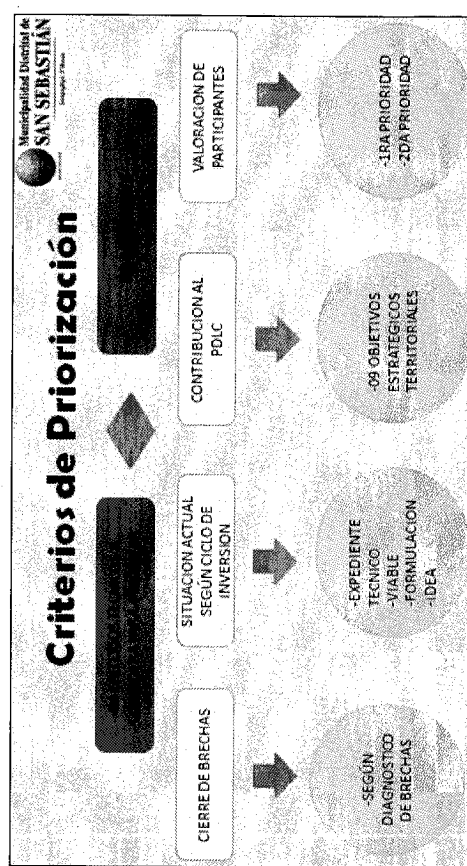
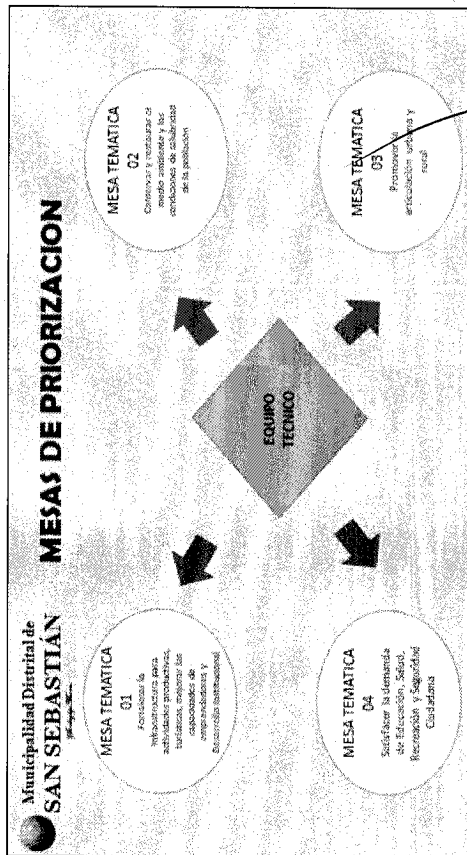
Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN

Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN

METODOLOGIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2021 - 2025



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MT-1

Ampliar la infraestructura para actividades productivas y turísticas y mejorar las capacidades de emprendedores:
resultado que origina iniciativas de inversión tipo riego, puesta en valor de recursos turísticos e infraestructura de soporte como señalética, mejora de caminos y accesos, paradores, baños públicos, parques, estacionamientos, apoyo a la mejora de los productos locales (productos agropecuarios, artesanales, pequeña industria y orientados al turismo)

1.- Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificultan tener una buena infraestructura para la producción agropecuaria?

2.- Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta tener una buena infraestructura turística?

3.- Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta tener buenos productos agropecuarios?



Criterios de Priorización

PMI	SITUACIÓN ACTUAL			
	CIERRA BRECHAS	EXPEDIENTE TÉCNICO	VIABLE EN FORMULACIÓN	IDEA
SI	NO			
10 Puntos	3 Puntos	10 Puntos	7 Puntos	1 Punto



Criterios de Priorización

Objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado	Mejorar el nivel de competitividad de la economía local en el distrito de San Sebastián.	Otros	Prioridad	
			1ra prioridad	2da prioridad
Desarrollar una gestión pública moderna en base a resultados en las instituciones del distrito con un enfoque territorial y transversal.	10 Puntos	9 Puntos	5 Puntos	1 punto

Criterios asociados a los mecanismos democráticos a la urgencia del proyecto

El representante vota por el proyecto que deba ejecutarse prioritariamente



MT-2

Conservar y restaurar el medio ambiente y las condiciones de salubridad de la población:
resultado que origina iniciativas de inversión tipo defensas ribereñas, reforestación, tratamiento de quebradas, saneamiento básico como agua y desagüe y tratamiento de residuos sólidos, manejo de suelos, protección de manantiales, cosecha de agua para consumo humano y la naturaleza

1.- Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta tener ríos, quebradas y zonas libres de riesgos o ambiente conservado?

2.- Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta contar con buenas condiciones de servicios básicos o condiciones de salubridad?



Criterios de Priorización

PMI	SITUACIÓN ACTUAL			
	EXPEDIENTE TÉCNICO	VIABLE	EN FORMULACIÓN	IDEA
CIERRA BRECHAS				
SI NO				
10 3 Puntos	10 Puntos	7 Puntos	3 Puntos	1 Punto

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2023 - 2025

Criterios de Priorización

Objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado			Prioridad	
Mejorar los Servicios Básicos para la Población del Distrito de San Sebastián.	Asegurar un ambiente saludable y sostenible en el Distrito de San Sebastián.	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo y desastre en el Distrito de San Sebastián.	Valoración de los participantes	
			Otros	
			1ra prioridad	2da prioridad
10 Puntos	9 Puntos	8 Puntos	5 Puntos	1 punto

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2023 - 2025

Criterios asociados a los mecanismos democráticos y a la urgencia del proyecto

El representante vota por el proyecto que debe ejecutarse prioritariamente

MT-3 Promover la articulación urbana y rural:

resultado que origina iniciativas de inversión tipo mejoramiento de vías urbanas y rurales, caminos vecinales, accesos, puentes, pontones, ordenamiento del tránsito y vial como señalización, paraderos, electrificación urbana y rural

1.- : Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta tener una adecuada articulación urbana y rural?

2.- : Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta contar con una buena cobertura de electrificación urbana y rural?

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2023 - 2025

Criterios de Priorización

PMI	SITUACIÓN ACTUAL			
	EXPEDIENTE TÉCNICO	VIABLE	EN FORMULACIÓN	IDEA
CIERRA BRECHAS				
SI NO				
10 3 Puntos	10 Puntos	7 Puntos	3 Puntos	1 Punto

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2023 - 2025



Criterios de Priorización

Objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado		Prioridad	
Mejorar los Servicios Básicos para la Población del Distrito de San Sebastián.	Otros	Valoración de los participantes	
10 Puntos	5 Puntos	1ra prioridad	2da prioridad
		2 Puntos	1 punto

Criterios asociados a los mecanismos democráticos y a la urgencia del proyecto

El representante vota por el proyecto que debe ejecutarse prioritariamente



PRESUPUESTO

MULTIANUAL 2023 - 2025

MT-4

Satisfacer la demanda de educación y salud y recreación:

resultado que origina iniciativas de inversión tipo la atención de salud como establecimientos de salud, servicios municipales de salud, lucha contra la desnutrición, atención a población vulnerable (mujeres, niños, adolescentes, ancianos y discapacitados) En el caso de educación son proyectos para mejorar la infraestructura de educación básica regular, servicios municipales educativos como bibliotecas, centros culturales, también infraestructura para el deporte como lozas deportivas y centros de esparcimiento, también la mejora de parques y jardines, áreas verdes, seguridad ciudadana.

1.- Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta mejorar las condiciones educativas, culturales, deportivas y recreativas de su población?

2.- Pregunta para identificar problemas: ¿Qué problemas tenemos en el Distrito de San Sebastián que nos dificulta mejorar las condiciones de salud de su población?



PRESUPUESTO

MULTIANUAL 2023 - 2025

Criterios de Priorización

PMI	SITUACIÓN ACTUAL			
	CIERRA BRECHAS	EXPEDIENTE TÉCNICO	VIABLE EN FORMULACIÓN	IDEA
SI	NO			
10 Puntos	3 Puntos	10 Puntos	7 Puntos	3 Puntos
				1 Punto



PRESUPUESTO

MULTIANUAL 2023 - 2025

Criterios de Priorización

Objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado			Prioridad	
Asegurar el acceso a los servicios de calidad en educación, salud, seguridad alimentaria de la población en el Distrito de San Sebastián.	Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián).	Garantizar la Oportunidad e inclusión social de la Población Vulnerable del Distrito de San Sebastián)	Valoración de los participantes	
			1ra prioridad	2da prioridad
10 Puntos	9 Puntos	8 Puntos	5 Puntos	2 punto
			1	

Criterios asociados a los mecanismos democráticos y a la urgencia del proyecto

El representante vota por el proyecto que debe ejecutarse prioritariamente



PRESUPUESTO

MULTIANUAL 2023 - 2025



ANEXO N° 08: RELACION DE PARTICIPANTES DE LOS DIAS 23 Y 24 DE MARZO

Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN
Sankoykipi Tikari

PRIMER EVENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
sensibilización de participantes

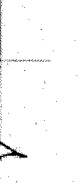
Fecha: 23/03/2022

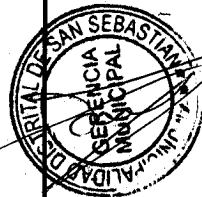
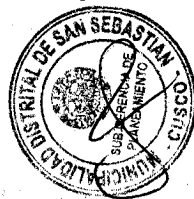
Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

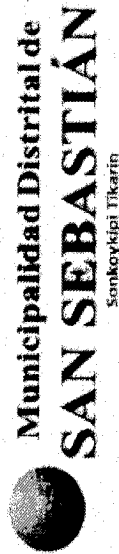
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	Isaias Cruz Camisla	23916925	APV Mizador 24	Vocal	[Firma]
	Vicente L. Carballo Louvain	23834822	APV Posada del Sol	Tesorero	[Firma]
	Granillo Alvar Araya	23861216	Comunidad de San Sebastián	Presidente	[Firma]
	José Mendoza Cahuana	23886944	APV 28 de julio	gerencia	[Firma]
	Mary Carmen Cabeza Colque	73060153	APV Centro Grande	Miembro	[Firma]
	Faustino Valeriano Salcedo	0227919	APV Aguiladero	Presidente	[Firma]
	Heber Masias Cama	23838217	APV Avila DIO	Miembro	[Firma]
	Barbaro Sanchez Velarde	23821883	APV Kiki Guala	Presidente	[Firma]
	EDWIN CARDEÑA CURO	80062788	ASOC. VALLE DE TICADAMA ZONA-A	PRESIDENTE	[Firma]
	Cecilia Villacorta Intuya	23975571	APV Jardines de Sta Teresa	Presidente	[Firma]



Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	CLETO SUTTA JARA	42185376	UVIMA IV	SOCIO	
	Edliana Poralla Gualdo	23867770	A.G. San Huacho	Vice Presidenta	
	Victor Carpio Chacon	23959060	Villa APV A, paragona	Presidente	
	THESSUD N. JARA MARIAN	01510131	TRANSITO DE DEFENSA N. D	PRESIDENTE	
	Juan Pavezky H	23855782	TRANSITO DE DEFENSA N. D	Vocal	
	CASANO CARRERA Y	23792591	A.P.N. EL MIRADOR	Presidenta	
	Rickson Quispe Yangua	25003494	Región	Regidor	
	Carlos Barrio Mendez	23826834	El barvenir Wampilletay	Presidente	
	Yanapaquiza Rosales	24113787	Mollerosay	presidenta	
	Alvaro Palacios	2382534	Alto Coma	Secretaria	





Municipalidad Distrital de

SAN SEBASTIÁN

San Sebastián, 7 de marzo



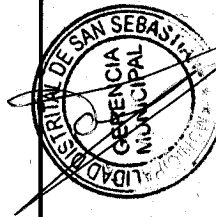
PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO

MULTIANUAL 2023 - 2025

Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	cares David Trepo Valloj.	23880695	Uirna 7	Delegado	
	Andrés Farillo Sufi	23848459	Centenario del Duraco	Presidente	
	Moreno Huilce Hipólito	23897781	APU. Villa Victoria	Presidente	
	Quintero Párraga Valdivia	23850063	Uirna 7	Presidente	
	Blanca Escobar Aguiar Sutter	42593561	APATA C.E. El Carmen de Mucuna tesorera	tesorera	
	Rogel Huamani Cuerto	42749528	APU. VALLECITO del Sur	Presidente	
	Rebeca Pizarro de Tomalla	23885198	Uirna 7	Vocero	
	Royosa La Coya	42648334	APU.	Vocal	
	Emmanuel Babo Aguero	23840120	APU. Puntapunta San Nicolás	miembro	



Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	Luque Condori Claudio	23875372	Presidente APV San Sebastián	Presidente	
	Ceallisana Esquivel Daniel	41866707	Secretario APV San Sebastián	Secretari	
	Asilk Medina Veronica	24695588	APV Santa Gulaia	Tesorera	
	Luis Con Castro	23921506	Tupac Amaru	Miembro	
	Gregorio Victor Cheparro Pando	23912608	APV Monterrey	Presidente	
	Ernesto Buise Huamán	41706002	Minadores de APV Alto Queso	Presidente	
	Mario Hamon Poco	40078449	Procuraduría Presidente	Presidente	
	Ruben Suroc Bueno	23838286	APV Pueblo Libre	Presidente	
	Julio Ismael Quilsepas A	23806772	APV Pueblo Libre	Tesorero	
	Rafael Monzano Medina	01264948	BIO Huanta APV San Juan	Tesorero	





Municipalidad Distrital de

SAN SEBASTIÁN

Sankovkipi Tikarin



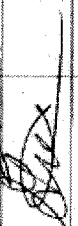
PRESUPUESTO

2014年12月10日

Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

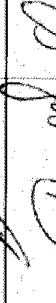
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	conde Yupangui Folix	23882810	asociación H señor Yupangui y maría de la Cruz	Vicepresidente	
	Jorge Flores Encalada	23816039	Residencial Posada del sol	Presidente	
	Carlos Caaguila Arellano	23997445	A. Villa Progreso Año 2040	Presidente	
	Huaman Quispe Regina	80063742	Muradillo casa de Dios	Vicepresidenta	
	Manuel Figueroa Samacho	23861766	Manantiales Progreso		
	Manrico Hoayra Vargas	80022119	C.C. Guithuwa	Coordinador Junta vecinal	
	Patricio Huamancha	23898021	Superpampa		
	Francisco Cruz		Superpampa		
	WILFREDO LUDWIG H.	23875425	INTE- E-7	PRESIDENTE	
	CLAVIS CONTRERAS A	23963488	PPV. LIVIMATV	PRESIDENTA	

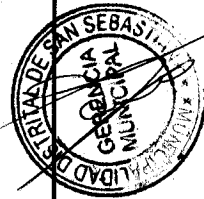


1	NOMBRE DEL DIRECTIVO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DNI	FIRMA
2	Juan Cmo Asteta Alvarez	APV Vista Alegre	24003795	
3	Valentín Quiroz Guzmán	APV Villalobos Surco	23933505	
4	Diego Donat Rabique	APV COVITUC	23843319	
5	Celestino Luispe Betancur	APV V.H.	24478897	
6	Agustina Puma Puma	APV El Roble	29462549.1	
7	Erica Huilka Raya	Comunidad de Conao	47715081	
8	Fortunato Huata H.	Umanacetro	23839406	
9	Roger Conaon, Morales	APV Uvima 5	23925204	
10	Sensio Villalante E	APV Uvima 5	23865558	
11	Benedicto Cco Condori	APV Cerro Colorado	80009708	
12	Alberto Cayo	APV Diego de Almagro	2384708	
13	Carlos Gamuza Guillen	AT Senderos Wampillay	23988801	
14	Angel Puma Quipe	APV Rupacata	23952432	
15	Hermano Puma Gylho C. Conao	C. Conao	23816218	

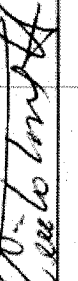


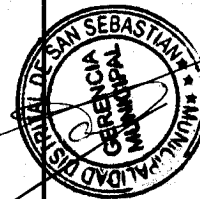
Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	Eduardo Huaman Huaman	44944626	punacancha	Tesoroero	
	Dino Germa Rosme	23949401	copropietario	Presidente	
	Herman Belido	2380975	PROCA SA	Tesorero	
	Gloria Huallpa Olivares	23844379	APV SAN EUSEBIO	Socio	
	Amelia Santos Tito	25213547	A.P.V. Uvina	Presidenta	
	Alcambro Tito Alti	23888774	APV Uvina	Abogado	
	Juan Carlos C	23827017	APV Pucallpa	Presidente	
	Gregorio Villar Chavi	42747136	APV Satelite	Presidente	
	Victor Hugo Topa Concha	45249533	APV Unión de Pucallpa	Presidente	
	Rolando Cruz Boma	46270572	APV Satelite	Vocal	



Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	Antonio Nancuro Domínguez	23966370	Suso Aucayte	Secretario	
	Corinto Suarez Angala	72553366	Villa Peregosa	Secretario	
	Saca Carraz Aydel	42268675	Asoc. Valle Tricapa	Vocal	
	Chogque Uscameyba Venancio	23983864	Asoc. Jardines de San Antonio	Presidente	
	Mamani Apaza Alexander	24692245	Margen Derecha	Fiscal	
	Sotia Huallpa Balino	24005235	Comunidad Campesina Quilahuata	Presidente Apcfa	
	Ismael Parfon Cespedes	23988747	Regidor HDSS	Regidor	
	Emilio Yasar Prado	25220191	A. P. V. Montevideo	Socio	
	Jose' Guzman R	25304077	Cesco	Socio	
	Torres Hueman Cirilo	24390849	Asoc. Casero Pumacchupe	Secretario	



Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	Paulina Velazquez T.	23854483	A.P.V. Tambobamba	Vocal	
	Clelia Elaine Torpón Zúñiga	23984915	Paraiso de A.D.V. Fatima	Presidenta	
	Doracela Seta Herrera	25002246	A.	presidenta comite d-Regu	
	Daniel Seta Gutierrez	43190697	C.C.L.	presidente de Quillahuasi	
	Sesos Seta Saza	41309602	C.C.O.	Secretario	
	Andrés Quispe Maylán	23877444	N.M.U.U	Vocal	
	TORIBIO QUISPE P	25220422	AP. SANKOYKIP	pres	
	Flor de María Pumahuillo Cruz	46456096	Asociación Valle de Paraiso zona A	Vocal	
	René Estrada Moreno	23862329	PDSS	P.	
	DELIA LOAIZA PAJO	24486901	APU VILLA SALUD	Socia	



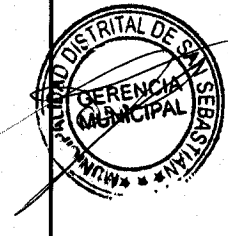
Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u organización	Cargo	Firma
	Albina Menzoza Apantana	25186698	AP. Jordin de Kaptus	B- presidente	<i>Albina Menzoza</i>
	Exilda Loxcalloca Paño	43373121	APU. Jordin de Kaptus L-93	Membro	<i>Exilda Loxcalloca</i>
	Ricardina Huaman Chura	43542225	APU. Edson de San Antonio A-10	Resorero	<i>Ricardina Huaman</i>
	Edgar Quallin Bustamante	23932215	APU. Villa de Pando	Presidente	<i>Edgar Quallin</i>
	Fernan Guillen Bonap	23892843	11	Fiscal	<i>Fernan Guillen</i>
	Dionicio Guerrero Suvir	23999860	APU. AMERICA	Presidente	<i>Dionicio Guerrero</i>
	Laura Arto Herrera	23826335	APU. Pando Proprietaria	Presidente	<i>Laura Arto</i>
	Lucha Salas Obregón	23817805	APU. Tumbaco	Tesorero	<i>Lucha Salas</i>
	DAVID CASHA	23818184	AP. Tumbaco	27818184	<i>DAVID CASHA</i>



Registro de agentes participantes - Presupuesto Participativo basado en resultados 2023 - 2025

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación u Organización	Cargo	Firma
	Polomino Turpo Maria	40240721	APV. tierra del Inca	Fiscal	
	Uscamayta Blarez Teresa	46099941	APV. tierra del Inca	Tesorera	
	Albino Mendoza Aguilera	25186697	APU. Jardinda Kaplos	B. presidente	
	Carlos Coscila Alejandro	23997445	APV. villa pascua Alto qosqon	Presidente	
	Esaias Cruz Comisari	23916725	APV. Mirador R II	Vocal	
	Edger Guallin Bustamante	23932116	APV. villa la Florida	presidente	
	Rogelio N. Taza Maman	01510131	PRESEDERIA FUENTE DE DEFENSA RYUNCHU SANCHEZ Comitea Comuna Corralos vial	Presidente	
	Juan Carlos Alca Apaza	23861714	San Miguel	Presidente	
2006	Juan Vargas Ceballos	25135037	APV. Tiapata Zona A	Fiscal	



SEGUNDO CUENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA
Priorización de proyectos

Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN
Santiago, Chile

FECHA: 24/03/2022
II TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
FECHA: 24/03/2022

PRESUPUESTO
Presupuesto Participativo
Municipalidad de San Sebastián

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Asociación o agrupación a la que representa	Cargo	Suplente
	Sandra Fariola Llaquecova	21504809	Suplente de Retama yoc	Suplente	<i>[Signature]</i>
	Fotunato Sada H	235373	Vicepresidente	Suplente	<i>[Signature]</i>
	Edgar Carcamo C.	4225609	Vicepresidente de	Suplente	<i>[Signature]</i>
	Ernesto Quispe Huamán	41706002	Presidente	titular	<i>[Signature]</i>
	Germán Guillermo Corrajo	23828923	Fisc. APV Villa Florida	Suplente	<i>[Signature]</i>
	Andrés Sandra Noddy Medina	42468996	Tecnic. APV Satélite	Suplente	<i>[Signature]</i>
	Hector Dora Delgado	4145284	APV Miraflores	Suplente	<i>[Signature]</i>
	José Luis Quispe Hamani	23863208	Asoc. Grupo Campesino Los Huertos.	Secretario	<i>[Signature]</i>
	Abelardo Quispe Homozu	73965230	Presidente - Co. Co. Kircas.	Titular	<i>[Signature]</i>
	Uladimir Quispe Quispe	48594636	Vicepresidente - C.C. Kircas	Suplente	<i>[Signature]</i>

24/03/2022





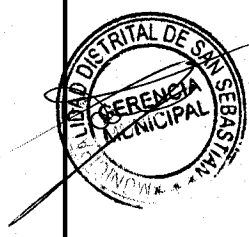
Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN
Santiago de Chile

II TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
FECHA: 24/03/2022



PRESUPUESTO
Presupuesto Participativo
Año 2022

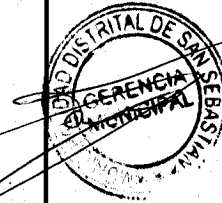
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Atribución a la que representa	Cargo	Fecha
	Perforación Chery Buseru	23907493	A.P.V. Canal Limbo	Presidente	24/03/22
	ROGER HUDORANI CORTADO	4274928	A.P.V. VALLECITO DEL SUR	Presidente	24/03/22
	Yenny Patiño Pastor	4365344	A.P.V. Pasada del Inca	Presidente	24/03/22
	Hipólito MORENO Huillca	2387781	A.P.V. VILLA VICTORIA	Presidente	24/03/22
	Adriel Huacopaymaza Obay	23878519	A.P.V. VILLA SANJO	Secretario	24/03/22
	Valentin Sorco Champ-	23933508	A.P.V. Zona maderal Socorro	Secretario	24/03/22
	Juan Luis Cordero	23897919	A.P.V. Cuatro Hermanos	Presidente	24/03/22
	Bebiano Sutta Huallpa	2403203	Calandrasina Quilahuata	Presidente de Asafa	24/03/22



N°	Nombre y Apellidos	N° DNI	A. Ordenación y Representación	Cargo	Inicio
	Hernan Huamari Huamari	2381608	C. 200730	Presidente	
	Alberto Caya	23842082	RPV diego	Se	
	Celso Loizaola	2381201	Pueblo Libre		
	Trimalcho condori Sola	4191288	RPV. Centro Emancipación	Secretario	
	Orlando Romero Cahuana	975419528	RPV Sal. Nacional	Tesoroero	
	Teodora Huamari Huamari	2397785	RPV Villa NAVIDAD	suplente	
	CLETO SUTTA JARA	42165376	APU RETANAYOC	PRESIDENTE	
	Jose Huallpa Quispe	43587207	Quilka	Volca	
	Carlos Cahuana Guillen	23588801	Wimpillay	Presidente	
	Segundina Rodriguez B.	2390951	Villa Sa. Jvd	Secretario	



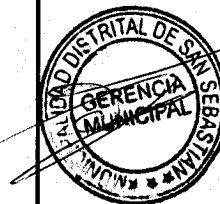
N°	Nombre y Apellidos	N° UNI	Asociación o entidad con la que representa	Cargo	Firma
	Dina Gozma Bayona	2349406	COPIRETAVIS Roble	Presidente	<i>[Firma]</i>
	Cirilo Torres Huamán	2395135	APU Sumacochupán	Secretario	<i>[Firma]</i>
	Juan F. Montalvo Ventura	24581445	APU. San Eusebio	Presidente	<i>[Firma]</i>
	Rosa V. Guzmán Daño	23951620	APU Villa Salud	Socia	<i>[Firma]</i>
	Mario Huamán Poco	2007810	Comunidad Pancomacho	Presidente	<i>[Firma]</i>
	Regina Alvarez	2397401	APU A 150 años	Representante	<i>[Firma]</i>
	EDWIN CARDEÑA CURO	80062788	ASOC. VALLE EL PARAISO DE TICAPATA ZONA A	PRESIDENTE	<i>[Firma]</i>
	Elo Huamán Huamán	47746883	ASO de Residentes de Puracancha JANA 53	presidente	<i>[Firma]</i>
	Venancio Chogque Uscamayta	23983849	MANGEN DERECHA APU Jerdinci de San Antonio	PRESIDENTE	<i>[Firma]</i>
	Juan Ciro Astete Alvarez	24003999	APU VISTA ALEGRE	REGIDORANTE	<i>[Firma]</i>



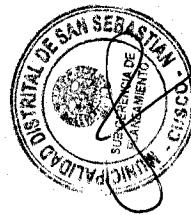
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	Asociación o organización a la que representa	Cargo	Firma
	Cecilia Villacorta Tinlaya	23973571	APV. Jardines de Sta Teresa	Presidenta	<i>[Firma]</i>
	LEONCIO CHARRA Chilipe	44075893	Asociación de Propietarios Suceso Huacoylla San Esteban	Presidente	<i>[Firma]</i>
	Julio Emiel Quilmpay A	23806772	APV. Pueblo Libertador	Tesoro	<i>[Firma]</i>
	Florencia Flores Escobar	238716029	DES. Posada del Sol	Presidenta	<i>[Firma]</i>
	Mary Carmen Cabrera Colque	73060153	A.P.V. Canto Grande	Miembro	<i>[Firma]</i>
	Maria Huaman Condori	42199992	A.R.V. Cacho Grande	V.	<i>[Firma]</i>
	Mario Elias Huallpa M.	44268296	Comunidad Gual Hoppota	Tesoro	<i>[Firma]</i>
	Anelisa Santos Tito	25713547	A.G.V. Uruña 7	presidenta	<i>[Firma]</i>
	Lorby Cofre Camero	4409354	APV. Virgen de Belen	Presidente	<i>[Firma]</i>
	Braulio Yura Coja	42410759	APV Mirador Santo Rosa de Lima	Presidente	<i>[Firma]</i>



N	Nombre y Apellidos	R. D.	Descripción de inversión a ser representada	Cargo	Firma
1	Emilio Uchillataga Lobos	23868922	APV-Kari Grande	Suplente.	<i>[Firma]</i>
2	Victor Luis Carrizosa Lavatán	23834822	APV Residencia / Pomañal	Tesorero	<i>[Firma]</i>
3	Daniel C. Collisara Espinoza	41666207	APV San Sebastián	Secretario	<i>[Firma]</i>
4	Chiquito Poma Poma	29462549	APV El Roble	Acopladente	<i>[Firma]</i>
5	Francisco Turpo Uruos	23852216	APV EL SATELITE	Secretario	<i>[Firma]</i>
6	Edwardo Huaman Huaman	44944086	Com. Pomañal	Tesorero de las	<i>[Firma]</i>
7	Enrique Huella Raya	44715091	Comunidad de Corao	3° vocal	<i>[Firma]</i>
8	Alexander Mamani Azoza	2469224	APV Jardines San Antonio	Fisca	<i>[Firma]</i>
9	Rebeca Pizarres de Tomaylla	23885112	APV Tupac Katari	Vocal	<i>[Firma]</i>
10	Elizabeth Zúñiga Condori	73857113	APV Villa los Jardines N° 85	fiscal	<i>[Firma]</i>



N	Nombre y Apellido	R. D.N.	Asociación / Organismo a la que representa	Código	Función
	Roberto Benito Huilla	29672695	APV Santa Eulalia	secretario	PPV Santa Eulalia
	Alicia Usada Gutierrez	23865937	APV Santa Eulalia	presidenta	
	Vicente Correa Andueza	43299573	APV Unión de Huasanta	presidenta	
	Antonio Ninanco Pomilla	23966870	Sucso Ploccaylle	secretario	
	Enriquez Vargas Anani	2386372	Villa Santuario de la Doña Chaparral		
	Gregorio Piller Chui	42747396	APV Satellite	presidente	
	Andres satto Satta	4412370	Comunidad Quillabata	president	
	Alejandro D. A. Alvaroz	23866774	APV. Sta Beatriz	Delegado	
	Carlos A. Trepo Valler	23866774	APV Unión 7.	Delegado	
	Cosmezo Cogo Roy	426433	APV Unión Santo Rosado	Vocal	



N	Nombre y Apellidos	Voto	Descripción de la obra representada	Cargo	Fecha
01	José A. Orellana	25211740	APV Agua Buena	Secretario	
	Homero Alivi Huilca	23979211	APV agua buena	Vocal	
02	WILFREDO EUDIEL GACHA	2387325	APV EDUTIC-UNSAE	PRESIDENTE	
	Tacuri Apaza Teodora	44125401	APV So de Exaltación	Secretaria	
	PERALTA GIRALDO Edmar	2106110	Asoc G. Comprimos Huanter	Urce Proponente	
	Carlos Sanchez Velazquez	23871680	APV Kari Grande	Presidente	
	GRACIS CONTRERAS AGUIRRE	23871680	APV. UVIMA - IV	Presidenta	
	Harmon Ballejo Pantoja	23871680	APV - PRO CASA	Tesorero	
	Chaucho burguener	23871680	APV	Presidente	
	Victor Pantoja	23871680	APV	Presidente	





ANEXO N° 09: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO

ACTA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, REVISION DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO Y ASIGNACION DE LAS DIFERENTES MESAS TEMATICAS, PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2023-2025, PARA EL AÑO FISCAL 2022.

Siendo las 09:00 am del día 24 de marzo como segunda fecha para el Presupuesto Participativo En inmediaciones de las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de San Sebastián APU WANACAURI, con la participación del equipo técnico, el Consejo de Coordinación Local - CCL y la participación de las diferentes organizaciones civiles del Distrito de San Sebastián, razones por la cual se reunieron con la siguiente agenda:

- Taller de identificación de las diferentes mesas temáticas para la identificación y priorización al cierre de brechas.
- Verificación de la metodología de trabajo y criterios de priorización.

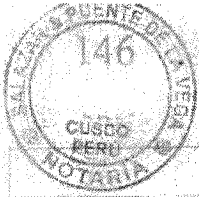
Dando lugar al segundo taller de desarrollo del Presupuesto Participativo basado en resultados, con la finalidad de priorizar los proyectos que se tienen en cartera en la programación multianual de inversiones de la Municipalidad de San Sebastián, los cuales obedecen al diagnóstico de brechas en concordancia con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), y es así que se da apertura dando pase al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MOSS; CPC FREDRICK DANILO ESPINOZA PAZ, quien da la bienvenida a los miembros participantes y da a conocer los lineamientos generales para llevar a cabo el segundo taller del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados 2023-2025 para el año fiscal 2022.

Como acto a seguir el Econ. Juan Carlos Fernández Ponce da a conocer la metodología para la conformación de las diferentes mesas temáticas haciendo mención que estas deberán de ser consideradas y distribuidas de la siguiente manera:

- Mesa temática N°1 Fortalecer la infraestructura para actividades productivas, turísticas, mejorar las capacidades de emprendedores y Desarrollo Institucional
- MESA TEMÁTICA 02 Conservar y restaurar el medio ambiente y las condiciones de salubridad de la población
- MESA TEMÁTICA 03 Promover la articulación urbana y rural
- MESA TEMÁTICA 04 Satisfacer la demanda de Educación, Salud, Recreación y Seguridad Ciudadana.

Seguidamente a la conformación de cada mesa temática se les asigno un listado de proyectos acorde a la naturaleza de intervención de los proyectos de inversión, los cuales se hace mención que contribuyen a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado - PDC del Distrito de San Sebastián. Habiéndose desarrollado de esta manera la priorización de los proyectos en cartera, en los que se consideraron los criterios técnicos socializados con los agentes participantes, y en consecución al mismo, cada mesa temática llegó a la priorización de proyectos dando lugar a la presentación de sus respectivas matrices y calificación correspondiente.





Y finalmente se procede a la presentación de las matrices como producto final al resultado de la calificación por votos, habiendo culminado de esta manera con el taller de priorización de los proyectos de inversión.

CONSEJO SECTORIAL LOCAL
SAN SEBASTIÁN
Mariela Rozas Tinkit
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN SEBASTIÁN
Leonilda J. C. C. C.
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ismael Parfán Cepedez
REGIDOR

SEMPRE
CON
INTEGRIDAD
Y RESPONSABILIDAD



¿Qué origina iniciativas de inversión tipo:

- Plantea en sesión de Concejo Municipal o en la estructura de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Solicita en sesiones y procesos para el desarrollo.
- Acepta las solicitudes de proyectos locales (Proyectos agropecuarios, Artesanales, pequeña industria y orientados al turismo).
- Asegura la gestión pública municipal y la participación ciudadana.

Criterios de Priorización

Código	Código de Proyecto	Código de Inversión	Código de Actividad	Proyecto	Monto Aprobado	Código de Priorización	Método Actual				Método de Puntos				Total Puntos
							1	2	3	4	5	6	7	8	
1	2014	2014	2014	PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	1.000.000.000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	32
2	2014	2014	2014	PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	1.000.000.000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	29
3	2014	2014	2014	PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	1.000.000.000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	22
4	2014	2014	2014	PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	1.000.000.000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	21
5	2014	2014	2014	PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	1.000.000.000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	13

40123713
 Comunidad Quilabuta
 Cometa Río

4008996
 Comuna de Río Negro
 Cometa Río

44075898
 DNI 44075898
 Presidente de la Ayllu Roco / Guaco
 ANCCO y la San Sebastián

Antonio Amparado
 Excmo. Sr. Alcalde de Río Negro



MESA TEMÁTICA N° 02: Conservar y restaurar el medio ambiente y las condiciones de salubridad de la población

Saneariento básico sobre agua y desagüe (incorporado en los indicadores de brechas)
Tratamiento de residuos sólidos (integrados en los indicadores de brechas)

1. Die Bedeutung der verschiedenen
 2. Theorien der Entstehung der
 3. Sprache
 4. Die Bedeutung der Sprache für
 5. die Entwicklung des Menschen
 6. Die Bedeutung der Sprache für
 7. die Entwicklung der Gesellschaft
 8. Die Bedeutung der Sprache für
 9. die Entwicklung der Kultur
 10. Die Bedeutung der Sprache für
 11. die Entwicklung der Wissenschaft
 12. Die Bedeutung der Sprache für
 13. die Entwicklung der Kunst
 14. Die Bedeutung der Sprache für
 15. die Entwicklung der Religion
 16. Die Bedeutung der Sprache für
 17. die Entwicklung der Philosophie
 18. Die Bedeutung der Sprache für
 19. die Entwicklung der Ethik
 20. Die Bedeutung der Sprache für
 21. die Entwicklung der Politik
 22. Die Bedeutung der Sprache für
 23. die Entwicklung der Wirtschaft
 24. Die Bedeutung der Sprache für
 25. die Entwicklung der Gesellschaft

[illegible]

ROBERTO
BENITO
WINTER
94672695

I have been 211 003787
 I have been 211 003787

William Forcett to Mrs
Eliza C
Nov 7 1847



[illegible]

SOCIETY OF VETERANS OF THE AMERICAN REVOLUTION
P.O. BOX 1000, WASHINGTON, D.C. 20001

卷之四

Schwinn Cardenas Cuno
PRESIDENTE

Don't missa Chert's family
N.P.V. Cervell's friend.
03007103

Rebeca Piquero de Torres y Le

of the same kind

C 887168



Project Name	Project Number	Project Description	Project Status		Project Manager	Project Budget	Project Completion Date
			Project Start Date	Project End Date			
Project A	1	Project A Description	2023-01-01	2023-03-31	John Doe	\$100,000	2023-03-31
Project B	2	Project B Description	2023-02-01	2023-04-30	Jane Smith	\$150,000	2023-04-30
Project C	3	Project C Description	2023-03-01	2023-05-31	Mike Johnson	\$200,000	2023-05-31
Project D	4	Project D Description	2023-04-01	2023-06-30	Sarah Brown	\$250,000	2023-06-30
Project E	5	Project E Description	2023-05-01	2023-07-31	David Wilson	\$300,000	2023-07-31
Project F	6	Project F Description	2023-06-01	2023-08-31	Emily Davis	\$350,000	2023-08-31
Project G	7	Project G Description	2023-07-01	2023-09-30	Chris Miller	\$400,000	2023-09-30
Project H	8	Project H Description	2023-08-01	2023-10-31	Alexander Lee	\$450,000	2023-10-31
Project I	9	Project I Description	2023-09-01	2023-11-30	Olivia White	\$500,000	2023-11-30
Project J	10	Project J Description	2023-10-01	2023-12-31	Noah Black	\$550,000	2023-12-31
Project K	11	Project K Description	2023-11-01	2024-01-31	Isabella Gray	\$600,000	2024-01-31
Project L	12	Project L Description	2023-12-01	2024-02-28	Liam Green	\$650,000	2024-02-28
Project M	13	Project M Description	2024-01-01	2024-03-31	Mia Blue	\$700,000	2024-03-31
Project N	14	Project N Description	2024-02-01	2024-04-30	Benjamin Yellow	\$750,000	2024-04-30
Project O	15	Project O Description	2024-03-01	2024-05-31	Charlotte Purple	\$800,000	2024-05-31
Project P	16	Project P Description	2024-04-01	2024-06-30	Ethan Pink	\$850,000	2024-06-30
Project Q	17	Project Q Description	2024-05-01	2024-07-31	Ava Orange	\$900,000	2024-07-31
Project R	18	Project R Description	2024-06-01	2024-08-31	Lucas Brown	\$950,000	2024-08-31
Project S	19	Project S Description	2024-07-01	2024-09-30	Sophia Green	\$1,000,000	2024-09-30
Project T	20	Project T Description	2024-08-01	2024-10-31	Mason Blue	\$1,050,000	2024-10-31
Project U	21	Project U Description	2024-09-01	2024-11-30	Evelyn Yellow	\$1,100,000	2024-11-30
Project V	22	Project V Description	2024-10-01	2024-12-31	Logan Purple	\$1,150,000	2024-12-31
Project W	23	Project W Description	2024-11-01	2025-01-31	Aria Pink	\$1,200,000	2025-01-31
Project X	24	Project X Description	2024-12-01	2025-02-28	Carter Orange	\$1,250,000	2025-02-28
Project Y	25	Project Y Description	2025-01-01	2025-03-31	Victoria Brown	\$1,300,000	2025-03-31
Project Z	26	Project Z Description	2025-02-01	2025-04-30	Wyatt Green	\$1,350,000	2025-04-30
Project AA	27	Project AA Description	2025-03-01	2025-05-31	Zoe Blue	\$1,400,000	2025-05-31
Project AB	28	Project AB Description	2025-04-01	2025-06-30	Jack Yellow	\$1,450,000	2025-06-30
Project AC	29	Project AC Description	2025-05-01	2025-07-31	Karen Purple	\$1,500,000	2025-07-31
Project AD	30	Project AD Description	2025-06-01	2025-08-31	Leo Pink	\$1,550,000	2025-08-31
Project AE	31	Project AE Description	2025-07-01	2025-09-30	Nora Orange	\$1,600,000	2025-09-30
Project AF	32	Project AF Description	2025-08-01	2025-10-31	Oliver Brown	\$1,650,000	2025-10-31
Project AG	33	Project AG Description	2025-09-01	2025-11-30	Peter Green	\$1,700,000	2025-11-30
Project AH	34	Project AH Description	2025-10-01	2025-12-31	Quinn Blue	\$1,750,000	2025-12-31
Project AI	35	Project AI Description	2025-11-01	2026-01-31	Rachel Yellow	\$1,800,000	2026-01-31
Project AJ	36	Project AJ Description	2025-12-01	2026-02-28	Samuel Purple	\$1,850,000	2026-02-28
Project AK	37	Project AK Description	2026-01-01	2026-03-31	Tina Pink	\$1,900,000	2026-03-31
Project AL	38	Project AL Description	2026-02-01	2026-04-30	Umar Orange	\$1,950,000	2026-04-30
Project AM	39	Project AM Description	2026-03-01	2026-05-31	Valerie Brown	\$2,000,000	20

ROGER L. HANSEN CURATOR
023032


 MUNICIPAL GOVT. OF SAN JUAN
 DE SAN JUAN, P.R.
 1971-10-15

~~George~~ Bruntio Boca Croya
42910759.


 Juan F. Montalvo Ventura
 24581445

Estadística
Hogarty Avenida
25003123

93907993

FILED
CLERO SUTTO JARA - RETENOVOL
#2185376

APV. VILLYA PROGRESO
RTO. C/ 45 SAN SEBASTIAN

Caldos Ocegülla Arredondo
PRESIDENTE
DNI. 23997443



Familia G. de R.
 27/11/86
 U. de Talca, Univ.

WILSON J. B. DIST. CO.
JAN 19 1907
Econ. Impet. Jacob A. Miller, Guites

UBA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL EN LA APV VILLA PROGRESO ALTO BOSQUE	10	1	5	2	1	19
UBA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL EN LA APV MANRANDE	10	1	5	2	1	19
UBA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA LUNA EN COMITIC	10	1	5	2		18
UBA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE RECREACIONAL DE LA APV AGUA BUENA MARGEN DERECHA	10	1	5	2		18
UBA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL MULTUSO EN LA APV DIEGO GUISPE TITO	10	1	5	2		18
UBA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL EN LA APV VILLA LA FLORIDA ALTO BOSQUE	10	1	5	2		18

CIADAM EDUTAL - LUISAAC → Creación Instrucción Educativa en FOPSS

FREDO LEBRIEL ENACHE

Carlos Chumacero Guillén
 233888901
 AAAA Señor de Wikipi May

Clelia Farián Zúñiga
 AAAA Perdomo de Fatima
 23984915

APV Agua Buena

Beldino Sutila Huallpa
 240032005
 Campesino Quilabambas

APV VILLA PROGRESO
 ALTO BOSQUE
 Carlos Cosme Ruiz Segundo
 DNI 23881448

Carlos Sanchez
 23821683

Alfonso Lago

ALBERTO LAGO

23842032

APV Diego Guispe Tito

23708751

Chavira Luque (Caracas)

Alfonso
 DNI 23843372

Presidente
 APV San Sebastián

